

INTERPELACIONES METODOLÓGICAS PARA LA INVESTIGACIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL

REFLEXIONES DESDE UNA PRÁCTICA INVESTIGATIVA SITUADA FRENTE AL CASO AYOTZINAPA

ANDREA KENYA SÁNCHEZ ZEPEDA



 EDITORIAL
margen

INTERPELACIONES METODOLÓGICAS PARA LA INVESTIGACIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL

**REFLEXIONES DESDE UNA PRÁCTICA INVESTIGATIVA SITUADA
FRENTE AL CASO AYOTZINAPA**

ANDREA KENYA SÁNCHEZ ZEPEDA

INTERPELACIONES METODOLÓGICAS
PARA LA INVESTIGACIÓN DESDE EL
TRABAJO SOCIAL

REFLEXIONES DESDE UNA PRÁCTICA INVESTIGATIVA
SITUADA FRENTE AL CASO AYOTZINAPA



EDITORIAL **margen**

Sánchez Zepeda, Andrea Kenya

Interpelaciones metodológicas para la Investigación desde el Trabajo Social : reflexiones desde una práctica investigativa situada frente al caso Ayotzinapa / Andrea Kenya Sánchez Zepeda. - 1da ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Alfredo Juan Manuel Carballeda, 2025.

Libro digital, PDF.

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-00-7208-1

1. Trabajo Social. I. Título.

CDD 301

Maquetación interior y exterior: Editorial Margen

Ilustración de la portada: Jessica Patiño Guerrero

Revisión y corrección de estilo (México): Lizeth Patiño

Editorial Margen – Cooperativa de Trabajo Margen Ltda.

Miller 2039 PB “A” / Ciudad Autónoma de Buenos Aires C1431GDF / Argentina

+54 011 4522 8113

correo@margen.org

www.margen.org



2025. Esta obra se edita bajo Licencia Creative Commons Atribución – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.

ÍNDICE

LOS CUERPOS, LA PALABRA, LA DANZA, LA INTERVENCIÓN EN LO SOCIAL (PRÓLOGO)	9
INTRODUCCIÓN.....	19
PROBLEMATIZACIÓN METODOLÓGICA DEL TRABAJO SOCIAL ANTE LA INVESTIGACIÓN DE VIOLACIONES ESTRUCTURALES A DDHH.....	21
PISO HISTÓRICO, PROXIMIDAD Y PERFORMATIVIDAD	32
PISO HISTÓRICO O BIEN, DOCUMENTAR LOS PEREGRINAJES DE LA EXIGIBILIDAD DE DDHH.....	35
PROXIMIDAD PARA LA PRÁCTICA INVESTIGATIVA EN TRABAJO SOCIAL.....	40
PERFORMATIVIDAD DENTRO DE LA PRÁCTICA INVESTIGATIVA DESDE TRABAJO SOCIAL	45
LA(S) PRÁCTICA(S) INVESTIGATIVA(S) SITUADA(S): ARGUMENTOS SOBRE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN	53
CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	56
MARCOS CONCEPTUALES CENTRALES DE LA INVESTIGACIÓN	58
MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL: CATEGORÍAS METODOLÓGICAS DIALÓGICAS INTERSECCIONALES.....	64
MARCOS DE INTERPRETACIÓN PARA LA LECTURA EN TERRENO PRÁCTICO DE LA EXPERIENCIA DE INVESTIGACIÓN	74
CONSTRUCCIÓN DE LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	75

DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN: TIPO Y DISEÑO INICIAL	
PROPUESTA PARA LA PRÁCTICA INVESTIGATIVA	80
TRABAJO DE PSICOTERAPIA EN PIES: ANDAR EL DOLOR... LA NECESIDAD	
DE DECIR PARA SABER EL AQUÍ Y AHORA	90
APROXIMACIONES SENTIPENSANTES A LAS TENSIONES DE LA CUESTIÓN SOCIAL:	
INVESTIGAR SOBRE EXPERIENCIAS SENTIPENSANTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL.....	93
TRABAJO SOCIAL ANTE LOS DOLORES Y LOS HORRORES: “CUANDO LA	
PALABRA YA NO MUEVE”	99
EL CUERPO COMO DATO EN LAS PRÁCTICAS INVESTIGATIVAS SITUADAS:	
NARRATIVAS CORPORALES ANTE LO INDECIBLE	103
¿CÓMO TRABAJAR LOS DATOS CUANDO NO SURGEN LAS PALABRAS? CUERPO Y	
DISTANCIAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN CON QUIENES BUSCAN A SUS DESAPARECIDOS.....	108
TRANSICIONES EPISTÉMICAS HACIA INTERPELACIONES EPISTEMOLÓGICAS DESDE	
UN TRABAJO SOCIAL QUE TRABAJA CON SUBJETIVIDADES: REFLEXIONES FINALES.....	117
HAY QUE IR PARA SABER, ACOMPAÑAR Y CAMINAR, NO ADELANTE, NO ATRÁS, SINO JUNTO A....	117
TRANSICIÓN EPISTÉMICA, LA NECESIDAD DE IR HACIA INTERPELACIONES	
EPISTEMOLÓGICAS. PROBLEMATIZAR PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL.....	128
EL PARADIGMA DE LA LIBERACIÓN VERSUS EL PARADIGMA TECNOCRÁTICO	
DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	133
NOTAS	139
REFERENCIAS.....	155
SOBRE LA AUTORA	161

PRÓLOGO

LOS CUERPOS, LA PALABRA, LA DANZA, LA INTERVENCIÓN EN LO SOCIAL

Por Alfredo J. M. Carballeda

El recorrido de este trabajo traza una senda que conduce al lector a una serie de interpelaciones que abarcan diversas esferas. El texto implica una reflexión crítica sobre el Trabajo Social y las Ciencias Sociales, explorando su sentido particularmente desde una mirada centrada en nuestra América. Se parte de la singularidad de un juego construido desde las prácticas, en torno a una pregunta simple pero profundamente perturbadora: ¿Qué hacer para mantener la memoria y la resistencia ante la descorporización y las distintas formas de anulación de la memoria que el Estado, la Sociedad y los Medios de Comunicación promueven, en tiempos de negación sistemática de la historia y ocultamiento de la desigualdad? Esta pregunta pone en cuestión el sentido de las prácticas y la estructuración del conocimiento en lo social.

Desde el inicio, la autora propone trabajar con cuerpos que buscan otros cuerpos. Así, se presenta

una corporalidad situada que logra reconstruir otras corporalidades, las cuales, a partir de este proceso, se hacen palabra, memoria y evocación.

En primer lugar, la relación entre la Cuestión Social y la desaparición forzada de personas, un tema que atraviesa nuestro continente de manera singular, se pone de manifiesto a través de hechos concretos. De esta manera, se aparta de los enunciados teóricos clásicos y repetidos, intentando construir formas de acción que conduzcan a respuestas efectivas. La Cuestión Social, entonces, se materializa a partir de preguntas que las prácticas plantean al saber, al conocimiento y a los esbozos de una construcción teórica que debe ser, necesariamente, propia, situada y americana.

No se trata de aplicar o confirmar afirmaciones preelaboradas; por el contrario, la realidad en este trabajo nos interpela a partir de cada cuerpo ausente, de cada cuerpo involucrado en las múltiples búsquedas de posibles respuestas ante la ausencia.

Ayotzinapa, como plantea la autora, representa una síntesis de un proceso histórico marcado por la violación sistemática de los Derechos Humanos.

Ayotzinapa es territorio y relato, y en su singularidad presenta una presencia bifronte: por un lado, revela los aspectos oscuros de la desigualdad, y por otro, ofrece una oportunidad para la construcción de resistencias que se expresan precisamente en ese lugar llamado Guerrero. Allí, donde la pérdida de la soberanía corpo-

ral se traduce en la ausencia de dignidad, Ayotzinapa nos invita a reconocer otras narrativas corporales que, a través del decir, se convierten en resistencia y lucha.

Las desapariciones forzadas implican no solo ausencia y muerte; se imbrican profundamente en la subjetividad colectiva, desarticulando las estructuras familiares y generando una forma cotidiana de tortura que deja diferentes marcas. Estas desapariciones muestran que, a través de los cuerpos, puede haber una forma de dominación que trasciende incluso la muerte. Sin embargo, también existe la resistencia, que emana de diversas formas de expresión, transformándose en acción, en la búsqueda constante y en la construcción de caminos hacia la Justicia, la Memoria y la Verdad.

La autora, tomando algunos conceptos de T. Adorno, nos invita a reflexionar sobre estos fenómenos desde la posibilidad de comprender los problemas sociales y los acontecimientos generados por la desigualdad, así como los aspectos más oscuros de la represión, como una entidad histórico-conceptual. Esta entidad tiene una alta carga simbólica para los sujetos que la padecen, ya sea de manera directa o indirecta. En este contexto, se reconoce que, a través de intercambios, se producen diversas formas de mediaciones somáticas, las cuales se transforman en actos, acciones y hechos, más allá de las palabras.

También se pregunta cómo construir, desde la intervención social, “un espacio que dé movimiento,

que desahogue la sofocación, un espacio que recree la vida”. En este punto, la corporalidad vuelve a tomar forma, y la danza se corporiza en algo más que un simple instrumento de acción. Usando las palabras de la autora: “trabajar una violencia que estalla entre dos cuerpos: el ausente y el que exige memoria, justicia y verdad”, aquello que no puede ser dicho, “lo que no se expresa con la palabra”. De esta manera, la danza adquiere una connotación política que potencia el hacer, transforma el escenario y establece un diálogo diferente con el territorio. Para la autora, la danza tiene la capacidad de reconstruir lo humano, de recuperarlo y de comunicarlo con el conjunto social.

Así, este texto propone una transición epistémica, donde, interpelando desde lo epistemológico, se abren posibilidades para otras formas de saber y de acompañar.

Ante la desincorporación y la anulación, ¡no socavarán nuestra existencia! Es una invitación a pensar y a actuar, a involucrarnos íntegramente en la reconstrucción de la integración perdida como efecto de las violencias, desigualdades e injusticias que se propagaron en nuestro continente desde la conquista y que aún hoy se siguen expresando en diferentes lenguajes y formas de construcción de subjetividad.

RESUMEN (ESPAÑOL, PORTUGUÊS, ENGLISH)

¿Qué hace el Trabajo Social frente a un caso que devela una violación grave a Derechos Humanos, como el caso de Ayotzinapa? ¿Qué implicaciones tiene para la investigación y la incidencia del Trabajo Social trabajar con un caso de esta magnitud? ¿Nuestra disciplina ha ido más allá de su enfoque descriptivo para abordar problemáticas sociales de carácter multidimensional, derivadas de graves violaciones a los Derechos Humanos, como la Desaparición Forzada de personas? ¿Somos capaces de entender nuestro clima de época, de manera que podamos ser interpeladas (os) ética y políticamente, y de colocar nuestras prácticas investigativas de manera situada, sobre procesos de proximidad, performatividad y el piso histórico que implica el activismo frente a casos de evidente injusticia social histórica?

Estas y otras interrogantes intentan ser abordadas en el presente texto, a partir de la sistematización de la propuesta metodológica que desarrollé en mi experiencia investigativa vinculada al caso Ayotzinapa. Este suceso, considerado un evento simbólico y una grave violación estructural de los Derechos Humanos en la Historia Contemporánea de México, fue el contexto

en el cual desarrollé mi práctica investigativa situada para la obtención del grado doctoral en Trabajo Social.

Esta aportación se enmarca desde una posición enunciativa y situada, que me acerca al reconocimiento del conocimiento sentipensante y al compromiso ético-político que implica involucrarse en el conocimiento y acompañamiento de casos socialmente simbólicos, como el que aquí se aborda. El cuestionamiento de ¿cómo trabajar o acompañar a cuerpos que buscan a otros cuerpos?, las narrativas corporales y el cuerpo como dato son dimensiones que me permitieron transitar la imposibilidad de la palabra, o lo indecible del dolor colectivo originado por estas violaciones estructurales a los Derechos Humanos. Esta experiencia de investigación aplicada y de proximidad, que implicó también una confrontación inevitable con los *corpus* teóricos y metodológicos del estudio de caso tradicionalmente abordado desde el Trabajo Social, facilitó la identificación de otras rutas y caminos metodológicos posibles, que señalan la necesidad de una renovación de las discusiones disciplinares dentro del Trabajo Social.

RESUMO

O que faz o Serviço Social diante de um caso que revela uma grave violação dos Direitos Humanos como

o caso de Ayotzinapa. Que implicações tem o trabalho com um caso como este para a investigação e impacto do Serviço Social? para além da sua natureza descritiva, para problemas sociais de natureza multidimensional derivados de graves violações dos Direitos Humanos como o Desaparecimento Forçado de pessoas. Entendemos que o nosso clima atual é desafiado ética e politicamente para colocar investigações de práticas localizadas em processos de proximidade, performatividade? e o contexto histórico que o ativismo implica diante de casos de evidente Injustiça Social Histórica?

Estas e outras questões pretendem ser abordadas neste texto a partir da sistematização da proposta metodológica desenvolvida na minha experiência investigativa vinculada ao Caso Ayotzinapa um acontecimento simbólico considerado uma grave violação estrutural dos Direitos Humanos na História Contemporânea do México e no qual desenvolvi a minha prática de investigação situada para obter o grau de doutor em Serviço Social.

Esta contribuição inscreve-se a partir de um posicionamento enunciativo e situado que me aproxima do reconhecimento do saber sentipensante e do compromisso ético-político que envolve envolver-se no conhecimento e sustentação de casos socialmente simbólicos como o referido. A questão de como trabalhar ou acompanhar corpos que buscam outros corpos?, as narrativas corporais e o corpo como dado, dimensões

que me permitiram navegar pela impossibilidade da palavra ou pelo indizível da dor coletiva que se origina nessas violações estruturais para Direitos Humanos, e que nesta experiência de investigação aplicada e de proximidade e sem omitir que esta implicava um confronto incontornável com o corpus teórico e metodológico do estudo de caso tradicionalmente abordado a partir do Serviço Social, permitiu-me identificar outros percursos e outros caminhos metodológicos possíveis que falam da necessidade de uma renovação das discussões disciplinares no Serviço Social.

ABSTRACT

What does Social Work do front of a serious violation of Human Rights case like a Ayotzinapa Case?, What implications does working with such a case have for the research and incidence of Social Work?, Has our discipline deepened, beyond its descriptive nature, in multidimensional social problems derived from serious violations of Human Rights such as the Forced Disappearance of people?, Do we understand our Historical time to be questioned ethically and politically to place practical & situated research on processes of proximity, performativity and the historical foundation that activism implies in the face of Social Historical Injustice cases? These and other questions are

intended in this text, based on the systematization of the methodological proposal developed in my experience research linked to the Ayotzinapa Case, this like a symbolic event such as considered as structural violation of Human Rights in the Contemporary History of Mexico and which, I developed my practice situated research to obtain a doctoral degree in Social Work.

This contribution is engraved from an enunciative and situated social position that brings me closer to the recognition of emotional knowledge and the ethico-political commitment that involves getting involved in the accompaniment of socially symbolic cases such as the one referred to. The questioning about how to work or accompany bodies that search for other bodies?, the body narratives and the body as data, dimensions that allowed me to experience the impossibility of the word or the unspeakable collective pain that originates in these structural violations to Human Rights, and that within this experience of applied and proximity research and without omitting that this implied an unavoidable confrontation with the theoretical and methodological corpus of the case study traditionally approached from Social Work, they enabled me to identify other routes and other possible methodological paths that speak of the need for a renewal of disciplinary discussions in Social Work.

INTRODUCCIÓN

Hay quienes afirman, especialmente desde las ciencias económicas y las llamadas “ciencias duras”,¹ que “el dato mata el relato”. Debo decir que no me sorprenden dichas posturas, pues no solo es evidente lo que ya señalaba Immanuel Wallerstein (1996) en su libro *Abrir las Ciencias Sociales*, sobre la fragmentación de la actividad científica, sino que también resulta claro que ninguna ciencia consolidada, ni disciplina científica, se salva de ser cuestionada en cuanto a su legitimidad social y su distancia de los problemas reales que padecen las sociedades y las personas. Esto también revela una crisis ético-política en dichos campos científicos, entendiendo lo ético-político de cada rama de la ciencia como la razón de su existencia, es decir, su servicio al pueblo, tal como lo advirtió el Doctor Enrique Dussel (2019): una ciencia para el beneficio de todas las personas.

En concreto, ni la ciencia natural ni la social se han salvado de la fractura ontológica que representa la mercantilización de la ciencia y la cosificación de la vida humana. Con ello, se ha producido una minimización o depreciación de lo cualitativo o expe-

rimental² (lo digo desde las prácticas en Trabajo Social) en términos de la investigación, no solo aplicada, sino también situada en casos reales, concretos y, para nuestro caso, paradigmáticos de las múltiples Injusticias Sociales³ que se desarrollan en nuestro tiempo.

A partir de la experiencia que comparto en este apartado, me posiciono en contra de lo que representa la “exactitud” metódica o la idea de cientificidad que despoja de humanidad a los procesos de investigación, especialmente cuando en ellos no solo participan personas, sino que estas mismas personas son constantemente violentadas o despojadas de sus derechos, tanto en el presente como en la historia.

La deshumanización en la investigación, por supuesto, también se manifiesta como una forma de imposición violenta cuando se busca eliminar o reducir al máximo la “subjetividad” dentro de los procesos investigativos. Esto no solo despersonaliza o cosifica a los sujetos, sino que, en el caso del Trabajo Social, convierte las prácticas en procesos tecnocráticos. Esta es una característica que debe ser profundamente cuestionada, especialmente cuando se trata de producir conocimiento en nuestro campo, ya sea en investigación, evaluación o sistematización de servicios y procesos de atención a la problemática social⁴ los cuales tienden a limitarse a administrar los problemas sin cuestionar ni impactar lo estructural ni lo mediato.

PROBLEMATIZACIÓN METODOLÓGICA DEL TRABAJO SOCIAL ANTE LA INVESTIGACIÓN DE VIOLACIONES ESTRUCTURALES A DERECHOS HUMANOS

En la presente experiencia investigativa que se describe en las siguientes páginas, tanto el relato como las interacciones en el entorno y con las personas protagonistas de los múltiples procesos de injusticia social, que resultan en graves violaciones a los derechos humanos, son elementos vitales. Los datos que podrían abordarse desde un enfoque cuantitativo o estadístico constituyen sólo uno de los marcos operacionales, o una de las vitrinas a través de las cuales se puede entender el problema. Estos datos permiten clarificar las orientaciones metodológicas que deben considerarse al desarrollar una práctica de Trabajo Social, especialmente cuando se trata de un proceso investigativo específico o una acción social concreta, que implica una constante reflexión metodológica sobre el *saber hacer*.

En el caso que aquí se presenta, no sólo coexiste la preocupación por el *saber hacer*, sino que también es casi imposible situarse como una simple testiga, observante, o extractivista de datos y narrativas, cuando

se trata del desarrollo de una práctica social investigativa alejada y ausente⁵ de compromiso. Investigar casos implica, por supuesto, recuperar los pilares teórico-metodológicos del Estudio de Casos de nuestra profesión, pero también es necesario reconocer el “clima de época” (Siqueira Da Silva, 2019) que enmarca la profundidad de las desigualdades e injusticias sociales. Estas, en algunos casos, se manifiestan como situaciones que constituyen graves violaciones a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, así como de grupos, comunidades y territorios.

En un primer plano, ¿qué implicó para mí (metodológicamente hablando) situarme ante la investigación de un caso como el de Ayotzinapa? Este acontecimiento es uno de los más ignominiosos y dolorosos de la historia contemporánea de México, especialmente en uno de sus períodos más sombríos, lo que podríamos denominar una segunda etapa de la “guerra sucia” en México, derivada de la mal llamada “Guerra contra el narcotráfico”, iniciada en 2006.

Desde luego, en primer lugar, puedo hablar de lo difícil que fue, pero sin duda también puedo decir que el reto metodológico de abordar la investigación de este caso me demandaba tejer nuevas intersecciones, particularmente al reconocer el caso Ayotzinapa como una violación estructural a los derechos humanos. Esta perspectiva, determinante para el análisis, requería de un enfoque que iba más allá de los esque-

mas tradicionales del estudio de casos o el abordaje convencional utilizado en el Trabajo Social.

Iniciaré abordando lo que implica situar una práctica investigativa en el contexto de una grave violación a los derechos humanos y su consideración como “estructural”. Las violaciones estructurales de derechos humanos, como expliqué en un texto realizado hace algunos años, son:

[...] claras omisiones, abusos y errores en las que hemos estado involucrados todos, tanto gobierno como ciudadanos... generadas a partir de entornos violentos como los que se erigen en México (habló del período anteriormente referido sobre la mal ejecutada Guerra contra el narcotráfico del 2006 con verificativo hasta el 2018)... reflejo activo de la falta de oportunidades, de educación, de empleo, de salud, la dificultad para acceder a una vivienda o a un empleo bien remunerado que pueda generar condiciones de vida digna así como vivirla dignamente... son violaciones constantes y permanentes a garantías que brindan seguridad y ejercicio pleno a los Derechos Sociales fundamentales. (Sánchez Zepeda, 2013, p. 321)

En términos de los alcances sociales, las violaciones estructurales a los derechos humanos generan una condición permanente y perpetua de discriminación, marginación y, por supuesto, exclusión social. De ahí

su cualidad de “estructural”, ya que estos procesos no solo se caracterizan por sus registros históricos, sino por su repetición constante en acciones que derivan en un estado de perpetuación de múltiples y diversas violaciones concatenadas a los derechos humanos. Esto también ofrece una perspectiva más profunda para no solo caracterizar, sino para analizar las diferentes matrices interseccionales de la injusticia social, desde un enfoque que articula la exigibilidad y el ejercicio de los derechos humanos (en adelante, DDHH).

Más allá de la concepción que se tiene en el ámbito jurídico o legal, donde las violaciones se entienden como faltas o delitos, la noción de violaciones estructurales a los DDHH, para los fines de la experiencia investigativa que comparto, así como para la aportación al campo del Trabajo Social, se ubica en un sentido más amplio que una simple suma de violaciones a los . Esta noción se propone desde el análisis de las múltiples relaciones que subyacen a esas diversas manifestaciones de la injusticia social, considerando su mutabilidad y cualidad longitudinal a lo largo de la historia. Así, se convierte en un fenómeno repetitivo y cotidiano, constituido por hechos relacionados entre sí que, en conjunto, son difícilmente abordados desde una perspectiva judicial, negando su carácter como cuestión social. Esta negación agudiza y profundiza las condiciones de discriminación, marginación y exclusión social, generando una multiplicidad de problemáticas sociales con

una diversidad de factores⁶ que le otorgan la gravedad inherente a los casos de violación estructural a los DD-HH,⁷ y que, por tanto, requieren un estudio social profundo y un abordaje en términos de incidencia.

Lo anterior, más que ofrecer una definición, intentó describir la base del entendimiento desde los diferentes planos en los que tuve que posicionarme para profundizar en el conocimiento de un caso grave y estructuralmente histórico de violaciones a los DDHH, como lo que representa Ayotzinapa. Sin embargo, de manera simultánea a la profundización en el caso, también fue necesario generar una práctica desde las nociones de Trabajo Social que ofreciera una mirada distinta sobre el mismo, permitiendo abordar cuestionamientos tan difíciles como el propio compromiso ético de la profesión frente a lo que clamaba aquel contexto, marcado por procesos de destrucción del tejido social, como el delito de la desaparición forzada y masiva de personas con fines mercantiles o políticos.

Para ello, fue necesario identificar los componentes que podían desagregarse para abordar la cuestión social del caso, así como la necesidad de generar una propuesta metodológica que me permitiera acercarme y desarrollar una práctica que, desde el Trabajo Social, pudiera conectar, vincular o aproximar a las personas involucradas en el caso. Fue a partir de este proceso que logré identificar la construcción de tres ejes metodológicos:

- 1) La colocación del Piso Histórico (documentación de los “peregrinajes”, según la noción de María Lu-gones).
- 2) Las estrategias de Proximidad para construir una posible práctica de acción profesional desde el Trabajo Social con las familias en su exigibilidad por la verdad y la justicia en el caso.
- 3) La consideración del atributo categórico sobre la Performatividad, dada la multiplicidad, mutabilidad y diversidad factorial en la problemática social que implica el caso de violación grave y estructural a DDHH, como lo representa el caso Ayotzinapa.

Dichos ejes, por supuesto, situados en la territorialidad y la historicidad específicas de un período determinado, están marcados por el simbolismo social de ese “clima de época” en el cual se instala la desaparición forzada como una expresión de la violencia estructural contra los derechos humanos.

Las mediaciones que reposan en el piso histórico —tanto en términos de densidad, tiempo como espacio— profundizan y agudizan las diversas expresiones de la problemática social, que a veces intentamos abordar como una totalidad segmentada. Sin embargo, en su devenir, esta problemática demuestra cómo las opresiones, antes, durante y después de un hecho

de violación grave a los derechos humanos, se entrelazan, se mezclan y se cruzan de manera inter y transeccional. Por ello, es pertinente hablar de documentar o testimoniar los peregrinajes en la noción propuesta por Lugones, que se desarrollará más a fondo más adelante. En este sentido, la mirada de totalidad única o la visión segmentada es insuficiente.

Esta problemática social, insisto, es un cruce de diversas opresiones entrelazadas, que se expresan tanto a través de personas, familias, grupos, comunidades como de territorios. Se conforma también de componentes subjetivos, simbólicos y corpóreos, lo que nos impulsa a adoptar una mirada de observación dinámica, en constante ida y vuelta, regresando a los acontecimientos que surgen en la cotidianidad, pero también a aquellos que despliegan relaciones con otros organismos, organizaciones e instituciones, así como con las prácticas de exigibilidad de estas personas, grupos, familias, comunidades y territorios.

Ahora bien, ni los acontecimientos, ni las problemáticas, ni tampoco las diferentes expresiones humanas o colectivas de la cuestión social en el contexto de graves violaciones a los DDHH son objetos (en el sentido de “objetos de estudio”). Tampoco son estáticos, sino que son manifestaciones completamente dinámicas, que se componen de una contraparte, es decir, de manifestaciones con posiciones contradictorias entre subjetividades protagónicas y otras antagó-

nicas. Estas contradicciones impulsan la movilidad de las mismas, lo que, por supuesto, les otorga una dosis de complejidad, tanto en términos de estudio como en la dificultad de acotarlas a espacios y tiempos que no sean los de la exigibilidad y la justiciabilidad.

Esto nos obliga a profundizar en un plano del “hacer práctico” propuesto o promovido para ser introducido en esas múltiples realidades, lo que nos invita a reflexionar sobre las razones para ejercer, desarrollar y sostener “prácticas performativas”⁸ sobre un piso que, más allá de lo histórico, es simbólico. Este piso no es homogéneo; se encuentra en una condición de marginación y violencia estructural dirigida hacia las personas o colectividades. En su posición de exigir respeto por sus dignidades y el derecho a exigir justicia, deben sortear diversas disposiciones⁹ que profundizan aún más la condición de violencia estructural: las violencias y violaciones simbólicas, políticas, jurídicas y sociales.

Posteriormente, la caracterización de las personas, las familias y los casos surgidos en el contexto de una grave violación a los DDHH no puede ser abordada utilizando las técnicas y métodos tradicionales conocidos en nuestra disciplina (como, por ejemplo, los de Mary Richmond) o, aún más grave, intentar enmarcarla dentro de un proceso de *intervención social* donde la gravedad no radique en la resolución de una necesidad (o, desde la perspectiva de los DDHH, en una demanda). La única tensión existente no es sim-

plemente la relación víctima-institución; como se explicó anteriormente, la gravedad radica en la densidad entrecruzada de hechos, necesidades, segregaciones y opresiones que emergen, se develan o se profundizan con los acontecimientos que violan gravemente los derechos humanos.

En este sentido, colocar una intencionalidad de gestión en o entre la tensión, ya sea del orden institucional o del lado de las víctimas, en el ámbito simbólico, va más allá de un mero requerimiento de un proceso institucionalizado. Exige algo más, y para ello, las propuestas metodológicas tradicionales de intervención social quedan cortas. La incidencia o el proceso de intervención social en la atención de una grave violación a los derechos humanos está en curso, independientemente de la labor de los profesionales involucrados o del voluntarismo personal que uno pueda tener. Por ello, optó por incluir el componente de proximidad o *prácticas de proximidad*,¹⁰ como una decantación de aproximaciones, acercamientos, que brindan contacto, experiencias y la posibilidad de tejer una relación socio-profesional con las víctimas.

No se trata de un proyecto o programa, sino de un proceso en sí mismo. Sin embargo, en su fase preliminar, el acercamiento o la aproximación al conocimiento de los elementos cualitativos, así como de las expresiones y sentimientos de las personas, me permite acercarme gradualmente, pero con profundidad,

al sujeto: en este caso, a la(s) víctima(s) centrales del hecho violatorio de DDHH.

En este sentido, al tratarse de un enfoque cualitativo, es necesario explorar y caracterizar el campo en el que se presenta el reto de insertarse, así como desarrollar una estrategia de inmersión en el trabajo de investigación social de campo. Esto nos permitirá alcanzar un primer nivel de proximidad, con el fin de generar, si es posible, un proceso de inserción y, potencialmente, incidencia, que permita desarrollar una aportación sustantiva del Trabajo Social. Esta aportación debería trascender la investigación en sí misma o resaltar la necesidad de que esta investigación cuente con una *perspectiva longitudinal*.¹¹

Esto implica que, desde el planteamiento del problema, también se problematiza la inserción y el abordaje del trabajo de campo, considerándolo como un campo problemático que involucra la reflexión sobre la estrategia metodológica. Esta reflexión abarca las estrategias para operar la inmersión en el tiempo, el espacio y las relaciones, tanto con las instituciones como con las dimensiones simbólicas y hasta corporales de las víctimas dentro de ese espacio y tiempo de reconocimiento de sus múltiples opresiones. A su vez, implica las prácticas de proximidad con los actores centrales de la cuestión social inmersa en esa grave violación a los DDHH.

La identificación y colocación del Piso Histórico (documentación de los peregrinajes en la tensión

con las instituciones), así como el análisis y desarrollo de las prácticas Performativas y de Proximidad, son, dentro de mi experiencia de investigación compartida, cualidades metodológicas de categorías dialógicas-interseccionales¹² para la sustentación de la práctica del Trabajo Social. Este enfoque, en su estado de investigación aplicada —es decir, orientado a develar, descubrir o experimentar un proceso de “saber hacer”— permite especializarse en el campo, al mismo tiempo que facilita consolidar esos retos procesuales en la intermediación o en los intersticios entre tres aspectos clave:

- a) La cuestión social y el campo problemático (en este caso, las graves violaciones a los DDHH);
- b) las víctimas y su relación con las instituciones responsables, y viceversa;
- c) las prácticas sociales tanto de exigibilidad como de resistencia por parte de las víctimas, así como las de reticencia y violación desde las instituciones.

Desde esta lógica, el planteamiento del problema no solo se articula a partir de preguntas centradas en la caracterización o articulación de una serie de datos, sino que también exige plantearse interrogantes de orden metodológico que recuperen las experiencias

de aproximación, comenzando desde el primer contacto o acercamiento.

A continuación, describiré de manera puntual los elementos a los que me apegué para la construcción de cada cualidad categórica metodológica dialógica-interseccional, las cuales fueron fundamentales en la operacionalidad de este estudio. Estos enfoques metodológicos fortalecieron el tipo de estudio cualitativo realizado y guiaron las orientaciones y modulaciones que, a medida de mis aproximaciones al caso, permitieron estructurar la investigación.

PISO HISTÓRICO, PROXIMIDAD Y PERFORMATIVIDAD

¿Qué es lo que se quisiera comprobar desde Trabajo Social en términos de construcción de conocimiento durante la investigación y para qué? Quizá el para qué en este caso, sea lo más fácil de contestar, argumentando que lo que tradicionalmente se aborda desde la disciplina es la concentración de la mirada de los resultados de una investigación para “intervenir”.¹³

Sin embargo, a veces el método de arriba a los temas, no parecerían tan lineales, ya que muchas veces, sino es que en su mayoría, Trabajo Social profundiza la indagación de los problemas sociales justo desde la práctica (lo hablo en términos de método) o mejor dicho de las prácticas profesionales alrededor o adentro de las

cuestión social. Estas prácticas socio profesionales, ya sea en modalidades como generación o coordinación de acciones socio educativas, contención, mediación o facilitación de un proceso que mitigue, contenga, administre o transforme una situación límite problema de gran impacto ya sea territorial, comunitario, grupal / sectorial o personal, lo que estaría posicionando la práctica (*praxis*) es la relación con la problemática no desde lo abstracto o desde una posición satelital, sino desde una relación próxima a los sujetos (para efecto de este rescate quiénes nombrados como víctimas de graves violaciones a DDHH) a las instituciones y a las tensiones que se generan entre las obligaciones frente a las demandas o procesos de exigibilidad.

Sobre lo anterior, el posicionamiento de algunos colegas apuntalan a que es un problema epistemológico tras los intentos de construir y sistematizar un cuerpo de conocimientos que se desprendan de la obligación de dar respuestas, a lo que yo difiero; ya que en sí misma, parecería que la intervención está pensada así, como una instancia más que de respuestas, de administración de las dudas. En ninguna práctica profesional que como Trabajadora Social haya ejercido he podido prescindir de construir un espacio o por lo menos generarlo de proximidad por lo que puedo decir categóricamente que pensar en el terreno del acercamiento es fundamental para la profundización de la *praxis* frente a las problemáticas socia-

les que como se ha dicho anteriormente se presentan como estructurales.

Es decir, en algunas ocasiones se equipara a la intervención como una etapa de proximidad que te instala o en el cual te colocas como espacio¹⁴ de investigación, pero ¿cómo pensar en modificar una realidad¹⁵ sino se es capaz no sólo de describirla sino de desagregar o profundizar en su estudio?, y ¿cómo construir el objeto de estudio que no es el problema que se manifiesta en sí, sino la lógica procesual en la que se conformó como problematización de eso que vemos, escuchamos, sentimos y vivimos que se expresa o manifiesta?

Es así cómo he llegado a identificar los que llamo cualidades categóricas metodológicas dialógicas interseccionales para la problematización basadas en tres campos de construcción cualitativa del estudio:

- 1) Piso histórico o reconstrucción testimonial de la lógica histórica y crono sistémica del hecho o violación grave o estructural a los DDHH (peregrinajes);
- 2) proximidad pensada como un método o mejor dicho el establecimiento de práctica de proximidad dentro de la practica socio profesional del Trabajo Social lo que me posibilita plantearme conscientemente la identificación de puntos de partida y los lugares (no solo geográficos sino simbólicos) desde dónde aproximarme o adentrarme a las expresio-

nes como contradicciones reales y cotidianas del problema o de la violación grave a DDHH;

3) performatividad, la que, en base a las postulaciones de Pierre Bourdieu (2009), me permite identificar los polos opuestos que existen en el problema, la búsqueda deliberada del acto negativo y la tensión implícita en la lógica (que también dialoga) con el lado más crudo de la cuestión social, y de la cual, no es fácil su entendimiento por ser, algunas veces, expresada de manera ilocucionaria (Bourdieu, 2009).¹⁶

PISO HISTÓRICO O BIEN, DOCUMENTAR LOS PEREGRINAJES DE LA EXIGIBILIDAD DE DDHH

La primera cualidad que se propone es desenrañar el piso histórico de esa situación, condición y posición que ocupa el sujeto titular de sus derechos, inmerso en la tensión entre prácticas, instituciones y relaciones.¹⁷ Esta cualidad categórica es un componente que no puede obviarse cuando nos proponemos no solo conocer, sino también enfrentar el reto de hacer para generar experiencias o bien operar procesos de incidencia o intervención en lo social. Sin duda, este “algo de alguien” o “algo” que sucede nos obliga a escudriñar la historia de ese “algo” o de ese “alguien”, los

cuales se encuentran en el cruce de tres dimensiones específicas del análisis de la realidad social: ESPACIO, TIEMPO Y SUJETO. La base del conocimiento reside en el piso histórico de la cuestión social (Rozas Pagaza, 2001), el cual constituye la médula sustantiva de una investigación que se pretende aplicada, o bien concebida como una práctica investigativa dentro de un proceso de *praxis* generado desde los diversos abordajes del Trabajo Social.

Sin embargo, es central colocar otro elemento en el centro de la reflexión: la Historia, su cronicidad y los propios hallazgos que podemos hacer a partir de esa reconstrucción histórica. Estos nos permiten identificar lo que, según María Lugones (2021), son las opresiones estructurales e institucionalizadas, las cuales, más que ser vistas como un problema aislado, deben entenderse como relaciones y prácticas desde las cuales emana la resistencia y la anti-estructuralidad, un concepto también explicado por Lugones, que es constitutiva de espacios y tiempos, y de las construcciones sociales cohesivas (Lugones, 2021, p. 39). Por ello, la consideración de la reconstrucción histórica es fundamental en la cualificación metodológica de un caso.

Lo expuesto previamente constituye el puente hacia el concepto de peregrinajes, ya que la misma autora explica su elección por este término debido a la evocación de la idea de movimiento. Este concepto está estrechamente vinculado con la comprensión

de que la problemática social no es estática, ni tampoco lo son aquellos que la viven y padecen. Ante una situación o condición de opresión, segregación o marginación, siempre hay, no solo una reacción, sino reacciones (relaciones) que deben ser documentadas, testimoniadas, y es en este punto donde radica otro de los parámetros importantes.

Otra manera de entender el peregrinaje, explica Lugones (2021), “es pensarlo como epistémico” y añade:

[...] proporcionó modos de testimoniar fielmente y de transmitir sentido a contratrama de la opresión. Testimoniar fielmente es difícil, dada la multiplicidad de mundos de sentido que se relacionan a través del poder, lo cual hace que los significados opresivos y fragmentadores saturen muchos de esos mundos de sentido en modos difíciles de detectar. (Lugones, 2021, p. 38)¹⁸

Para Lugones, el testimoniar constituye una decisión ético-política, ya que describir no es lo mismo que atestiguar. Por lo tanto, documentar debe develar ese sistema de opresiones múltiples, estructurales e institucionalizadas, que se manifiestan claramente en lo que lleva a las personas, familias, grupos y territorios a movilizarse frente a violaciones graves de sus derechos. Ante esto, preguntas como: ¿dónde reposa esa realidad cambiante, mutable y no estática?, ¿cómo la tomo para el estudio?, ¿qué múltiples historias hay

detrás de las movilizaciones o dinámicas de resistencia a la opresión?, son algunos de los cuestionamientos que complejizan el carácter reconstructivo de la *praxis* investigativa desde el ejercicio del Trabajo Social. Sin embargo, a partir de la experiencia de investigación compartida en este espacio, puedo afirmar que leer y profundizar en los trazos históricos en los que descansan los casos y pavimentar el piso histórico de los mismos es fundamental para generar procesos de incidencia en la cuestión social.

No podemos negar que tanto los casos, como las diferentes dignas titularidades humanas a las que la Justicia y el Derecho deben responder, que se ven implicadas en una grave violación a los DDHH o bien, como parte de un sistema de opresiones estructurales e institucionalizadas, se sitúan en espacios y temporalidades que van más allá de la mera contextualización de ciertas unidades espaciales y temporales. Estas no son momentáneas¹⁹ sino que tienen el reto de develar lo que no está emergiendo ni es visible, además de ofrecer un marco plausible que se acerque a entender la totalidad sociocultural (Siqueira Da Silva, 2019) en la que se sitúan las razones o justificaciones de las acciones realizadas dentro de esa relación de tensión entre las prácticas, las dignas titularidades humanas de derechos,²⁰ las instituciones y organizaciones de índole territorial, nacional o supranacional. Todas estas, en conjunto, conforman y participan en esa si-

tuación-condición o posición de la cuestión social del caso a abordar.

Hablar, entonces, de ¿en qué punto del tiempo y del espacio, en qué base sociocultural reposan las acciones o se fundamentan las prácticas validadas como resistencias o formas de supervivencia? No tendría sentido responder a esta pregunta sin antes entender las expresiones que surgen como respuestas (resistencia) de las tensiones evidentes entre los protagonistas o antagonistas de la cuestión social, entendiendo estos como:

[...] la manifestación de las desigualdades y antagonismos políticos, económicos y culturales anclados en las contradicciones propias del desarrollo capitalista, poniendo en jaque el poder hegemónico de la burguesía y atentando contra el orden social establecido, lo cual generó múltiples estrategias del poder instituido para enfrentarla, callarla, naturalizarla, disminuirla o incorporarla. (Carballeda A., 2012)

Lo anterior plantea una parada reflexiva cuestionable pero necesaria sobre cómo reconstruir metodológicamente el abordaje del tiempo en los enfoques del Trabajo Social de Casos en el presente. Los hechos o sucesos concretos parecen reinsertarse en temporalidades que no solo trascienden las experiencias personales o las historias individuales, sino que también están impregnadas de valores implícitos, relaciona-

les y, por tanto, dialógicos, entre un tiempo histórico pasado y su relación con el presente. Este enfoque, al situarse en la identificación y profundización de un sistema de opresiones estructurales, puede también revelar intenciones de confinamiento o relegación histórica hacia el futuro. Este aspecto se vuelve crucial cuando la preocupación está centrada en la generación de modelos procesuales o de praxis, así como en esquemas de acción social que se orienten hacia la defensa de la dignidad humana.

PROXIMIDAD PARA LA PRÁCTICA INVESTIGATIVA EN TRABAJO SOCIAL

¿Cómo insertarse en el entorno-contexto de la investigación? ¿Cómo aproximarse a los protagonistas y antagonistas de la relación de tensión entre opresiones? La proximidad puede ofrecerse como un posible puerto de respuestas a estas preguntas, pero es necesario profundizar en su carácter y desenvolvimiento metodológico. ¿Cuántas veces hemos escuchado, o incluso nos han enseñado en las aulas, que “conocer la realidad es como deshojar una cebolla”? Sin embargo, al acercarnos a la complejidad de la realidad, uno podría imaginar que esa cebolla tiene voz y nos dijera: “Para de deshojarme, regresa al principio tal como me encontraste”, o incluso,

“deshojame más rápido, no tengo todo tu tiempo”. En otro escenario, la cebolla podría desear que la escuchemos, sugiriendo que no la deshojemos porque no quiere ser utilizada ni consumida. Estas locuciones imaginarias sirven para ejemplificar lo que intento decir: conocer la realidad es mucho más complejo que simplemente “deshojar una cebolla”. La realidad no es estática ni lineal; se construye en términos de relaciones, tensiones institucionalizadas y las prácticas cotidianas (o, en ocasiones, destemporáneas y extemporáneas) que atraviesan el contexto.

En efecto, es acertado cuando se afirma que la realidad está compuesta por diversas capas, con diferentes densidades y texturas. Cuanto más te adentras en su “pulpa”, para continuar con la analogía de la cebolla, más fuerte se vuelve, y puede llegar a hacerte derramar lágrimas. Esta es una experiencia completamente real. Los misterios del primer contacto radican en esos diferentes espesores. Jorge Osorio, al referirse a la tridimensionalidad de la realidad social, nos invita a entender que solo a través del contacto constante podemos llegar a comprender los problemas y las tensiones subyacentes. Este enfoque desafía las posiciones ortodoxas del positivismo y las metodologías cuantitativas, que no alcanzan a comprender el grado de involucramiento necesario para entender de manera profunda, no sólo descriptiva, sino explicativa, la cuestión social, como se expuso en la cita de Carballada previamente mencionada.

Esta característica profesional, entendida como la de administradores del conflicto o de la carencia, así como gestores u operadores de la integración, la inclusión o la “adaptación” dentro de grandes sistemas socioculturales, o incluso como ejecutores del bienestar social a través de las políticas públicas del Estado, se encuentra en clara contraposición con las experiencias de actuación orientadas a la defensa o promoción del respeto a los DDHH.

A pesar de este antagonismo y las diferencias evidentes, las posiciones de los profesionales como operativos, más cercanos a las territorialidades y las cotidianidades de personas, familias, grupos y comunidades, nos sitúan en un lugar privilegiado para conocer los diferentes espesores de la realidad social. Sin embargo, esa proximidad se ve constantemente marcada por la necesidad de resolver situaciones complejas, lo que, evidentemente, se percibe como una carga: un peso o una mirada que a veces no logramos comprender, con la que nos sentimos totalmente ajenos.

Lo anterior no solo plantea un problema ético-político en la actuación de nuestra profesión, sino que también nos impide reconocer los alcances y las potencias de aquello que se encuentra más allá de los privilegios, del otro lado de las resistencias. En ese lado, las titularidades humanas de Derechos, aquellas víctimas de graves violaciones a sus DDHH, desarrollan no solo pensamientos y comportamientos estructurados,

sino también estrategias de resistencia, e incluso, un conocimiento estratégico sobre sus victimarios.

La proximidad se refiere a aquellas acciones que nos permiten establecer un contacto real y constante con las personas, siendo crucial para la sostenibilidad de las estrategias que implementamos en la inmersión en el entorno-problema de los casos que estamos investigando. Además, esta proximidad no solo es clave para entender la situación-condición o posición de los casos, sino también para los modelos procesuales de intervención, los cuales deben adaptarse para fortalecer las dinámicas de resistencia frente a las diversas expresiones de opresión estructural.

Asimismo, la proximidad permite que, en el marco de las tensiones entre relaciones, prácticas e instituciones, podamos reivindicar o dignificar los procesos de servicio público y social, que son tan necesarios en la actualidad. Por ello, esta cualidad metodológica dialógica e interseccional se convierte en un componente esencial de una práctica de investigación desde el Trabajo Social.

Para concluir este punto, quisiera proponer algunos cuestionamientos fundamentales que surgen en cualquier tipo de práctica profesional dentro del Trabajo Social: ¿cómo pensar una investigación en Trabajo Social sin cercanía y contacto con las personas protagonistas o antagonistas de las problemáticas, o sin siquiera pisar el territorio que estamos estudiando? ¿Cómo

hablar de esos rasgos que dialogan, se construyen y deconstruyen entre sí y en sus diferentes intersecciones sin tener proximidad a los elementos reales y vividos de la situación-condición-posición de la cuestión social en estudio? La respuesta ante estos sencillos pero contundentes cuestionamientos es solo una: impensable.

Una investigación dentro de una práctica profesional de Trabajo Social tiene la responsabilidad de construir conocimiento desde la experiencia vivida o generada. Esto puede ser una experiencia educativa o de gestión, de defensa o de administración, pero, fundamentalmente, debe ser entendida desde los sujetos (as) de estudio, las perspectivas de los profesionales de Trabajo Social, así como las expectativas o mandatos de la realidad institucional en la que se inscribe la cuestión social que se está indagando.

Para ello es central responder a una pregunta: ¿Nuestra preocupación como Trabajadoras y Trabajadores Sociales está situada en la intervención (en el dar respuestas de solución a ese problema, pensado en que este es estático y, por lo tanto, no estructural), o en construir conocimientos, o hojas de ruta (brújulas procesuales) que inciden en diferentes capas de las condiciones de injusticia social e histórica? Es decir, ¿en lo inmediato y lo material, pero también en lo estructural y simbólico-cultural?

Ello demanda no solo una respuesta, sino toda una discusión disciplinar sobre las propias bases filo-

sóficas de nuestra existencia como profesión y como disciplina de las Ciencias Sociales.

PERFORMATIVIDAD DENTRO DE LA PRÁCTICA INVESTIGATIVA DESDE TRABAJO SOCIAL

¿Cómo construir un marco conceptual para operacionalizar la cualidad dialógica e interseccional, entender el ir y devenir en juego con la realidad suscitada en las expresiones de las opresiones estructurales e institucionalizadas?

Esto, al final de cuentas, implica estudiar las contradicciones en movimiento entre opuestos, lo que se traduce en analizar tanto el lado A como el lado B: a las víctimas y a los victimarios, los responsables y responsables de una relación tensa o dada en la violación grave a los DDHH, o bien las resistencias de las titularidades humanas de derechos en defensa de sus dignidades, así como las reticencias de las instituciones por hacer cumplir el Estado de Derecho. La cualidad performativa no es solo dialéctica, sino también cinética; es estudiar el sistema de oposiciones que fundamenta una lógica separatista, violenta y discriminatoria.

Permítanme iniciar con una reflexión extraída de mi participación en diversas reuniones con organizaciones civiles de defensa de los derechos de las mujeres, en las que se discutió la lucha y la demanda de

políticas públicas para combatir la violencia hacia las mujeres, dada la persistencia del pensamiento binario y discriminatorio en torno a la diferencia de géneros:

Nos preocupamos mucho por empoderar a las mujeres, por darles herramientas de defensa tanto legales hasta emocionales (empoderamiento personal, autoestima, etc.) y actualmente vemos un incremento en las expresiones de violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos, incluido los feminicidios... Nos olvidamos de que también teníamos que trabajar con los hombres, (victimarios) nos olvidamos de que teníamos que escucharles, que trabajar contención con ellos, que teníamos que reeducarlos, sensibilizarlos y concientizarlos, también darles herramientas de valoración y autoestima así como capacidades legales más justas y equitativas... nos olvidamos de que construir nuevas masculinidades, era también trabajar para la lucha feminista... es por eso que vemos y sentimos como vanos nuestros esfuerzos por la reivindicación de las mujeres y el replanteamiento de los estereotipos de género. (Fragmento, reflexión de coordinadora de OSCs 2015)

Me apoyo en esta reflexión porque considero que es central para entender la necesidad de poner en diálogo no solo las problemáticas, sino también los componentes, las alternativas y las rutas de abordaje que deben tomarse en cuenta cuando nos enfrentamos a

la problematización de la práctica profesional desde el Trabajo Social, ya sea en su estado de investigación, actuación o cierre.

El problema de la superficialidad al trabajar solo con un lado de la cuestión social (las víctimas) no se presenta únicamente como una problematización reflexiva de la disciplina, sino que también revela la discontinuidad en la mirada de lo que se considera ciencia y lo que no, sobre todo en el campo de las Ciencias Sociales. Este fragmento revela, además, los débiles fundamentos de nuestro quehacer profesional cuando se decide poner todo en juego para asistir a las víctimas, sin considerar la necesidad de construir condiciones de justiciabilidad con los victimarios. Es decir, se interviene en el problema como si fuera urgente, y no como una cuestión emergente dentro del campo de la cuestión social.

Sin embargo, la exigencia de resolver la tensión entre las políticas institucionales del Estado y las demandas de personas, familias, grupos, comunidades o territorios que sienten profundizada su condición de exclusión y sus situaciones de desigualdad, así como su posición en el plano de la injusticia social, es a menudo abstraída por las y los trabajadores sociales como una prefiguración de lucha política y reivindicatoria. Este enfoque les permite asumir el problema como un compromiso ético-político, justificando e instrumentando una acción profesional. Sin embargo, esta postura no es

asumida por la mayoría del gremio, quienes argumentan no coincidir con la lectura del tema o el posicionamiento del problema desde una perspectiva coyuntural.

La cimentación del piso histórico en la práctica investigativa, desde una actuación profesional en Trabajo Social, nos ofrece un marco de proximidad, como hemos explicado anteriormente, en el que, para toda situación (intencionada) que involucra víctimas, pero también victimarios, y para todo fenómeno coyuntural (imprevisto o que surge con el tiempo), existen un antes y un después, en los que hay personas afectadas y personas o condiciones responsables. Estos múltiples diálogos no transitan solo en una relación de ida y vuelta, sino en una dinámica más compleja, en la que lo que afirmamos no es solo una relación dialéctica, sino también una fundamental cinética, entre las diferentes intersecciones de las opresiones

Por ello, la cualidad metodológica performativa en la indagación de la cuestión social que se está investigando se vuelve fundamental no solo para orientar nuestro interés de conocimiento hacia las víctimas o personas afectadas, sino también para dirigir la mirada hacia quienes originan esa situación, ya sea de manera intencionada o no, ya sea surgida con el tiempo o de forma intempestiva, en función de circunstancias relacionadas con el ejercicio del poder, la marginalidad, la exclusión, la precarización o la discriminación. Es decir, se trata de desentrañar el sistema de

contradicciones en el que reposan las circunstancias de la situación, condición o posición del problema, el cual se devela a través de la cuestión social vinculada a las opresiones estructurales e institucionales que dan origen a las múltiples problemáticas derivadas de la violación grave a los DDHH.

Estos desafíos metodológicos están vinculados a la manera en que se construye el objeto de estudio en Trabajo Social, donde queda claro que no existe un objeto estático, sino una relación dinámica que está en constante movimiento y mutación. En relación con la base del piso histórico, donde me sitúo no solo como investigadora de la cuestión social, sino también como facilitadora, me planteo la posibilidad de iniciar un proceso de incidencia en algún nivel. De ahí surge la reflexión metodológica sobre la proximidad al plano del primer contacto, lo que me lleva a cuestionarme: ¿cómo me inserto? ¿Qué esfera temática debo retomar para la inserción en el caso que estoy abordando?

Posteriormente, a través de la exploración histórica y bibliográfica del lugar y del suceso, puedo identificar a los actores implicados en la cuestión social, así como su rol y desenvolvimiento performativo dentro de la problemática del caso (ya sea víctima o victimario). Ambos actores son fundamentales no solo para el estudio, sino también para la práctica profesional de incidencia que se pretende fundamentar a partir de los hallazgos de la investigación en el ejercicio pro-

fesional de Trabajo Social. Al entender la performatividad como un atributo en la incidencia del caso, la construcción del espacio liminal y relacional entre los contrarios no solo permite entender los problemas, sino también los posibles caminos de abordaje en la incidencia, lo cual constituye un tema central.

La honestidad metodológica es, quizás, un punto de partida esencial para construir mediaciones que transformen esquemas de injusticia en justicia social. Si bien los números y las estadísticas son importantes, nunca podrán reemplazar la información estratégica de carácter cualitativo que necesitamos para fundamentar un marco o modelo procesal que incida en la cuestión social. Los números pueden enmarcar la realidad, pero la expresión de la problemática social tiene rostros, cuerpos, apellidos, contextos, historias, necesidades, deseos, aspiraciones, expectativas y motivaciones, que son los verdaderos motores de esperanza, movilización y activismo.

Finalmente, el *acto performativo*, entendido como la frontera límite en el estudio de las posiciones antagónicas entre el protagonista y el tema, reconstruido desde una óptica histórica de la injusticia social (Alexander J., 2006), permite vislumbrar lo necesario para profundizar en esta relación dialógica, interseccional y contrapuesta. La interacción dramática entre los opuestos, de hecho, facilita la comprensión de las lógicas de fragmentación y diferenciación entre ellos,

elementos conceptuales y teóricos cruciales para fundamentar nuestros esfuerzos hacia la construcción de modelos procesuales de incidencia, así como de activismo y ejercicio de derechos.

Por lo tanto, comprender el *acto performativo* entre víctima y victimario, desde los enfoques que he podido atestiguar y experimentar en mi investigación doctoral, situada en una práctica investigativa profesional en Trabajo Social, se revela como una fuente esclarecedora de los vínculos que permiten reconstituir la fragmentación social, y, a partir de ello, la potencialidad para la acción social (Alexander J., 2017).

LA(S) PRÁCTICA(S) INVESTIGATIVA(S) SITUADA(S): ARGUMENTOS SOBRE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN

Hablar de *conocimiento situado* está estrechamente vinculado a las contribuciones del feminismo académico, particularmente del feminismo crítico de la corriente estadounidense, en diálogo con otros feminismos africanos y asiáticos. Sin embargo, para los efectos de este ensayo, se abordarán tres premisas que fundamentan por qué es relevante hablar de prácticas investigativas situadas desde la experiencia profesional en Trabajo Social.

En primer lugar, asumo que cualquier trabajo de investigación en la disciplina de Trabajo Social debe ser teórico-práctico en todos sus aspectos. Cualquier investigación en esta área, como lo explica Lugones (2021), requiere una lectura tanto teórica como práctica de la cuestión social que se desea abordar. En este sentido, los marcos conceptuales pueden ser elaborados y esquematizados, pero los conocimientos derivados de la interacción directa y la proximidad real con quienes protagonizan la problemática, así como con el entorno de la cuestión social, deben ser tejidos de

manera integral con los cursos de acción o respuestas que emanan de las resistencias de las víctimas.

En segundo lugar, también asumo que la investigación de problemáticas vinculadas a la cuestión social se expresa de diversas maneras, algunas de las cuales incluso no se materializan en palabras o en una organización social formalizada o en demandas explícitas. Estas problemáticas pueden manifestarse de manera encarnada o ilocucionaria, especialmente cuando se trata de profundizar en graves violaciones a los derechos humanos que tienen efectos duraderos, a veces estructurales, y que incluso se legan como una condición heredada, un destino preestablecido o una posición esperada dentro de las dinámicas de injusticias sociales y sus múltiples expresiones.

Por lo tanto, como ratifica Lugones, la investigación debe entenderse como un proceso de narraciones complejas, concretas y con finales abiertos. La investigación, en sí misma, es un acto político que nos coloca en una posición (y disposición) de atención subjetiva, posiblemente dentro de una situación dialógica (Lugones, 2021, p. 66). Este enfoque permite, una vez consolidada la proximidad y profundización en las performatividades, un compromiso ético-profesional. Así, estaríamos hablando de una investigación comprometida, es decir, de una investigación ético-política que orienta el hacer profesional.

Finalmente, en tercer lugar, la adscripción *situada* en la práctica investigativa²¹ en el ejercicio del Trabajo Social refuerza el primer punto sobre la indisolubilidad entre teoría y práctica. En este contexto, se reconoce la *praxis* como la dimensión experiencial que posibilita los acercamientos, las aperturas y los enfrentamientos a las tensiones que surgen en las experiencias compartidas con personas, familias, grupos y comunidades. La *praxis* es lo que me permite acercarme y profundizar en los diferentes niveles de comprensión (o incomprensión) de las acciones, los actos performativos y los activismos vinculados a las dignas titularidades humanas en los DDHH.

A continuación, me permito detallar algunos elementos clave del desglose del planteamiento del problema que propuse para mi investigación doctoral en Trabajo Social, así como los marcos de operacionalización basados en conceptos centrales de la investigación, tanto teóricos como metodológicos. Estos marcos fueron fundamentales, no solo para la interpretación de los resultados, sino también como herramientas operativas para la lectura práctica en terreno y en el ejercicio de la práctica investigativa en Trabajo Social. La propuesta metodológica desarrollada en esta investigación doctoral también generó notas metodológicas derivadas de mi registro de campo, las cuales compartiré en este escrito, a fin de ilustrar la experiencia misma del proceso.²²

CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Como he mencionado anteriormente en este documento, no considero que la problemática social sea un hecho estático, cuyas propiedades puedan ser disecionadas o descritas de manera aislada, como si se tratara de una imagen fotográfica o una radiografía. En este sentido, la cuantificación de los hechos no debe pretender ofrecer una respuesta única ni para el quehacer investigativo ni para la práctica metodológica.

Es importante señalar que, en virtud de lo anterior, me distancié del enfoque técnico e instrumental de ciertas bases teóricas y metodológicas, ya que resultaban insuficientes para profundizar en la cuestión social relacionada con las violaciones estructurales a los DDHH, como se ha mencionado previamente, y todo lo que esto implica en términos de su magnitud social. Así, al elaborar el protocolo de investigación social, que desde sus inicios tuvo un enfoque cualitativo y experimental,²³ se contemplaron, desde el principio, las posibilidades de ejercer una práctica de Trabajo Social inmersa en el entorno de las personas y familias involucradas en el caso de estudio. Esta inmersión se dio a través de diferentes situaciones, circunstancias y momentos clave en el proceso de exigibilidad de los derechos de los sujetos investigados.

El objetivo era establecer una investigación de proximidad con los actores protagonistas y antagoni-

cos involucrados en la grave violación a los derechos humanos. Además, dentro del ejercicio profesional de Trabajo Social, se buscaba comprender las prácticas performativas (de opuestos) en el contexto de esas diferentes situaciones, circunstancias y momentos sociales clave.

De manera contigua, se planteó una posible caracterización teórica de los procesos de marginación e invisibilidad sociohistórica, en la que la claridad y el trabajo con categorías sustantivas para el análisis de la cuestión social y de la injusticia social fueron fundamentales. Esto permitió abordar la violación estructural de DDHH desde la perspectiva de la cuestión social, en lugar de hacerlo desde los planteamientos jurídico-centrados, que comúnmente guían la investigación, tanto jurisdiccional como no jurisdiccional.

Asimismo, la identificación de categorías metodológicas para la implementación de la práctica investigativa en Trabajo Social, pensada en diversas dimensiones como la prevención, atención y acompañamiento a las víctimas de desaparición forzada, me llevó a reflexionar sobre cómo abordar diferentes niveles de intervención, tales como el primer contacto, la proximidad, el contacto especializado y las prácticas de restitución de las personas y de sus relaciones sociales y comunitarias. Si bien este enfoque era posible, resultó no factible debido a las limitaciones de tiempo para presentar los resultados de la investigación.

A continuación, presento el despliegue de la operacionalización de las definiciones, tanto de los marcos conceptuales centrales de la investigación como de las categorías metodológicas interseccionales, además de los marcos interpretativos utilizados para la lectura del terreno práctico y la experiencia investigativa compartida en este trabajo.

MARCOS CONCEPTUALES CENTRALES DE LA INVESTIGACIÓN²⁴

INJUSTICIA SOCIAL HISTÓRICA

El proceso de no reconocimiento de los pueblos originarios como población y como poseedores de derechos colectivos. Poblaciones oprimidas, la negación de la interculturalidad y la riqueza de sus saberes, así como una negación de la post colonialidad como proceso que no debe de repetir sus representaciones e ideas, lo que obliga a reconocer la capacidad de solidaridad nacional en contraposición de la imposición y la forma imperialista de mirar las diferencias entre razas, pueblos, clases y población en general (De Souza Santos, 2013).

VIOLACIÓN ESTRUCTURAL A DERECHOS HUMANOS

Las “violaciones estructurales de Derechos Humanos” (Sánchez Zepeda, en Cano, 2013, p. 320) por

supuesto hacen referencia a esas claras omisiones, abusos y errores en que hemos estado involucrados todos, tanto gobierno como ciudadanos. Los entornos violentos que existen en el México actual son el reflejo activo de la falta de oportunidades en áreas clave como educación, empleo, salud, así como de la dificultad para acceder a una vivienda adecuada o a un empleo bien remunerado que garantice condiciones de vida dignas. En pocas palabras, se trata de violaciones constantes y permanentes a las garantías que deberían asegurar la seguridad y el pleno ejercicio de los Derechos Sociales fundamentales.

En términos sociales, este proceso estaría generando un estado permanente y ancestral de injusticia y marginación social, más que una vitrina de violaciones de derechos con relación entre los mismos y que en conjunto se ve de manera atomizada y sin efecto en términos jurisdiccionales y en términos de justicia social (Sánchez Zepeda, en Cano, 2013, p. 321).

VIOLACIÓN GRAVE A LOS DERECHOS HUMANOS

Es aquella en la que se necesita prestar particular atención a las violaciones flagrantes de los derechos humanos y las libertades fundamentales que incluyan por lo menos las prácticas siguientes: el genocidio, la esclavitud y prácticas similares, las ejecuciones sumarias o arbitrarias, la tortura y las penas o tratos crueles, inhu-

manos o degradantes; la desaparición forzada, la detención arbitraria y prolongada; la deportación o el traslado forzoso de poblaciones; y la discriminación sistemática, en particular por motivos de raza o sexo o clase.

Estas violaciones implican el incumplimiento de obligaciones emanadas de normas *ius cogens* hacia el Estado como actor responsable de dichas obligaciones. Cabe señalar que este incumplimiento por parte del Estado es otra característica en la gravedad de violaciones sobre todo cuando está se vuelve sistemática (OHCHR, 2016).

CRIMEN DE LESA HUMANIDAD

La comisión como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, y con conocimiento de dicho ataque. El ataque generalizado quiere decir que los actos se dirijan contra una multiplicidad de víctimas (HEGOA, 2016).

LA DESAPARICIÓN FORZADA COMO VIOLACIÓN GRAVE DE DERECHOS HUMANOS

Son consideradas las ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas constituyen experiencias de pérdida traumática y alteración de los procesos de duelo. Las formas de manifestarse o enfrentar el duelo dependen de la persona y su experiencia previa, el

tipo de vínculo que tenía con la persona fallecida o desaparecida y las consecuencias de la pérdida en el ámbito familiar (Beristáin, 2011). En los casos de desaparición forzada la situación de incertidumbre que experimentan muchas personas supervivientes sobre el destino de sus familiares pueden dejar una huella permanente abierta y vivir con esa pérdida ausencia es mucho más difícil.

La realidad de las desapariciones coloca a las personas ante la imposibilidad de verificar lo sucedido le condena a un silenciamiento ya que la desaparición no es nunca oficialmente reconocida como un hecho.

También, en el caso de la desaparición forzada, la realización de procedimientos judiciales como la declaración de muerte presunta, que se exige en muchos países para acceder a pensiones o propiedades, supone un nuevo impacto para los familiares, ya que deben “matar simbólicamente” al desaparecido para poder acceder a dichas medidas económicas.

En los casos colectivos de desaparición forzada, dada la complejidad de la situación, las dificultades para mantener una implicación colectiva en estos casos son básicamente tres: 1) desconocimiento de la demanda en algunos casos por dispersión de las víctimas como consecuencia de las violaciones, 2) miedo a las consecuencias negativas de la denuncia, 3) sentimiento de impotencia de que el proceso no va a dar nada de

sí, mientras las víctimas quieren reconstruir sus vidas y trata de olvidar su dolor.

Si bien estos procesos son llevados por un grupo de organizaciones y representantes legales, las implicaciones en los procesos de reconstrucción o reparación tienden a ser más negativas y cuestionables cuando estas implicaciones no se han dado en el proceso (Beristáin, 2004).

EL PROCESO DE DUELO EN CASOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Son caracterizados por un carácter masivo, súbito y brutal de las muertes con una falta de atribución de sentido, un sentimiento de impotencia, miedo y aislamiento de los sobrevivientes, así como de sus familias. Además, la propia situación de violencia o contexto social represivo puede impedir la realización de ceremonias, el reconocimiento público de los hechos o inclusive reconocimiento de los cuerpos mismos, lo que hace un obstáculo más en la dignificación de las víctimas. El proceso de duelo conlleva tareas complejas que adquieren sentido dentro de su propio marco cultural (Beristáin, 2004).

EFFECTOS COLECTIVOS

Son los efectos producidos de las violaciones de derechos humanos que no solo suman los efectos in-

dividuales, sino que afectan a estructuras, liderazgos, capacidad de funcionamiento grupal o símbolos colectivos (Beristáin, 2004). Estas se dan en cuatro tipos de situaciones específicas:

- 1) Cuando los DDHH han tenido un carácter masivo, afectando a numerosos grupos sociales como en el caso de las dictaduras o de la guerra.
- 2) Cuando han afectado a personas significativas de una sociedad o una comunidad, como líderes sociales con un impacto negativo en el colectivo.
- 3) Cuando afectan a todo un grupo o comunidad con el caso de masacres, pérdida de tierras y lugares simbólicos o desestructuración de servicios o destrucción comunitaria.
- 4) Derivarse de políticas, leyes o prácticas administrativas o judiciales que afectan a colectivos y que limitan los derechos de las víctimas.

VÍCTIMAS DE VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS

Toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales como

consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario (Beristáin, 2004).

VÍCTIMAS DIRECTAS

Son aquellas víctimas que han sufrido la violencia, por ejemplo, la persona que es torturada o desaparecida.

VÍCTIMAS INDIRECTAS

Son aquellas que por sus lazos familiares o sociales sufren también las consecuencias de las violaciones de derechos humanos. El derecho a la verdad, a la justicia o al duelo (en los casos de desaparición forzada) son de los derechos más trastocados en estas víctimas.

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL: CATEGORÍAS METODOLÓGICAS DIALÓGICAS INTERSECCIONALES²⁵

Entendiendo las categorías como aquellas ideas sustantivas y densas que nos permiten filtrar la información representativa, al mismo tiempo que nos facilitan la codificación y decodificación de los conocimientos empíricos obtenidos, estas se consideran los canales analíticos que permitirán crear una serie

de conjugaciones analíticas. Estas conjugaciones incluyen comparaciones, contrastes y organización de la información, ya sea para identificar patrones que irrumpen con regularidad o para observar consistencias entre la información histórica previamente documentada y la empírica. El propósito de este proceso es formular mediaciones de sentido que nos aproximen a una interpretación que conecte los hechos históricos, los conceptos teóricos empleados, los discursos y otros tipos de información de los actores involucrados en la investigación.

Estas categorías han sido extraídas del modelo de análisis sociológico propuesto por Pierre Bourdieu, quien definió su enfoque como un paradigma orientado a problematizar el constructivismo estructuralista. La teoría específica que utilizamos está orientada al sentido de las acciones prácticas, tomando como corrientes de influencia las principales propuestas de la sociología contemporánea. A continuación, se presenta la definición de los postulados identificados para operar el planteamiento de la investigación.

CAMPO CONCRETO DE RELACIONES SOCIALES.

Siguiendo la lógica de Bourdieu (2009), para efecto del presente planteamiento, un campo concreto de relaciones sociales se caracteriza en su definición de *campo de lucha* es definida como un espacio donde di-

fieren los actores por lo que está en juego y por las rarezas que se engendran en ellos como seres considerados como especies del capital. Este *campo de relaciones sociales en lucha* interviene impidiendo explicar las formas, los contenidos, y los puntos de aplicación específicos que se imponen, así como la búsqueda de la maximización de beneficios específicos y de estrategias generales de optimización (estrategias económicas). La lucha, caracteriza Bourdieu (2009, p. 227), se halla en el principio mismo de las distribuciones por la apropiación de bienes y una lucha por imponer una manera legítima de percibir la relación de fuerzas manifestada en las distribuciones, representación que puede contribuir a la perpetuación o a la subversión de las fuerzas.

HABITUS

Esta es una categoría fundamental en la aportación sociológica de Pierre Bourdieu, la cual no es solo caracterizada y definida por el autor, sino es utilizada en diferentes matices y como enfoque para analizar varias dinámicas y fenómenos de lo social. Es como que *Habitus* ha sido una categoría camaleónica y mutable para Bourdieu a la vez que es utilizada como punto de partida para diferentes analizados del autor. Para efecto de la presente investigación, se toma la consideración de *Habitus* contenida en su análisis so-

bre el *Sentido Práctico* y como se configuran y construyen las razones prácticas en las y los actores en conflicto y tensión social.

En ese sentido, el *Habitus* lo retomamos en el cómo se *in-corpora* (signarse al cuerpo) la clase social, como una relación sustantiva en el cuerpo, la existencia, la presencia, la conciencia política, las prácticas y las acciones como persona dentro de una clase social, o la clase social hecha (materializada) cuerpo en una persona. El *Habitus* es, entonces, una perspectiva tanto del interior como del exterior del mundo social y de la persona. Es una dimensión dialógica, no puramente individual, que puede ser singular en una persona, en términos de corporeidad, pero que constituye una dimensión colectiva de la percepción del mundo social por parte de esa persona y su actuación. Además, se manifiesta en términos de posibilidad y materialización, en interacción con los *Habitus* constituidos por otras personas con las que se establece una relación, sin importar la adjetivación axiológica que esta relación tenga.

Para Bourdieu, la perspectiva de interior-exterior no es estática, es un diálogo en doble movimiento que lleva a materializar una conciencia del grupo ante la historia como agente histórico y con una identificación de posibilidades hacia su reedificación como grupo ante una praxis de “*fusión de conciencias*”.

Es como el *Habitus*, un sistema de disposiciones duraderas, como estructuras dispuestas a funcionar

como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden ser objetivadas para regular sin ser utilizadas para la obediencia; por el contrario, constituyen regulaciones objetivadas para ser colectivamente orquestadas. Bourdieu va más allá y coloca a estas regulaciones objetivadas como aquellas estructuras cognitivas y motivadoras para el mundo práctico y que le dan cierto nivel de legitimidad a la acción realizada por las personas.

PERFORMATIVO (FUERZA ILOCUCIONARIA EN LOS SUJETOS)

Una lógica práctica sin reflexión consciente ni control lógico. Una contradicción en los términos que desafía la lógica. Un proceso paradójico que configura el sentido práctico ante la necesidad de comandar una cierta función. Esta lógica excluye el retorno sobre sí y sobre el pasado desplegando posibilidades en el tiempo. En ese sentido, las manipulaciones prácticas, así como movimientos en el cuerpo son relaciones y operaciones lógicas de analogías y homologías, transferencias práctica de esquemas incorporados y cuasi posturales. Esta lógica práctica no pretende ser captada en un acto sino en el movimiento temporal y corporal que al destotalizarla, disimula y plantea una imposición al rito. La práctica analógica como transferencia de esquemas que el Habitus opera sobre la base de las equivalencias adquiridas, facilitando la

sustituibilidad de una reacción por otra permitiendo dominar por medio de una suerte de generalización de la práctica. (Bourdieu, 2009, p. 150) con toda la intención de significarla como un acto performativo.

El acto Performativo es una relación compleja entre un modo de producción y modo de percepción que resultada articulada en la realidad a través de la práctica y que esta puede contener una red de circuitos de causalidad circular (Bourdieu, 2009, p. 156) entre propios antagonicos o actos negativos en las condiciones de vida y existencia como por ejemplo hacer aparecer a las violencias sacrílegas como actos indispensables para la supervivencia de grupo.

SISTEMA DE OPOSICIONES QUE TENDRÍA DIFICULTAD PARA EXPLICARSE COMO UN SISTEMA DE VALORES.

Este sistema en términos del análisis de las creencias traducidas en el cuerpo en Bourdieu, significarán la inculcación de un sistema de equivalencias entre el espacio físico y el espacio social y entre los desplazamientos de estos dos espacios. Es decir, como una estructura fundamentada de un grupo se ve traducida en una experiencia corporal y como bien la emoción puede ser tomada como una metáfora en serio como parte de la estructura en la que se fundamenta un grupo. El sentido práctico determinado por la oposición, por la contradicción de opuestos, por lo recto y lo cur-

vo, lo rígido y lo dócil, la sumisión y la docilidad. Lo arbitrario naturalizado. Una lógica que contribuye a construir una realidad con sistema de clasificaciones vigentes. Clasificaciones que se traducen en relaciones sociales *in-corporadas*.

Esta contradicción dice Bourdieu (2009, p. 171) hace coexistir la experiencia individual y el juicio colectivo como una verdad objetiva que es en realidad subjetiva. Esto es una enfrenta clara al objetivismo puro lo que complejiza el método de análisis en lo social y establece el reto de desentrañar la ilusión subjetiva individual o colectiva como una matriz de posible cercanía con la verdad de las motivaciones, las creencias y las condiciones donde se producen las acciones que sustentan cierta lógica de *Habitus*.

Para Bourdieu, la unión de los contrarios manifiesta la verdad en una doble dimensión necesaria para entender la realidad, antagonismo y complementariedad, *neikhos* y *philia* lo que es una cualidad doble de la naturaleza necesaria para abordar el campo de las relaciones sociales en lucha. La división fundamental atraviesa el mundo de lo social, representaciones, valores y prácticas rituales. Los esquemas prácticos producidos de la división están inscritos en lo más profundo de las disposiciones corporales en los que se encuentran inscrita la división del trabajo, de los ritos y de las representaciones para forzarla o justificarla.

DISPOSICIONES

Son una esfera de lo subjetivo que se vincula con la idea de un cuerpo vivo, no solo biológico, sino también un cuerpo vivo socialmente, activo dentro de su *Habitus* que tiene como reto reconstruir los diálogos entre las micro relaciones y las macro relaciones de su existencia configurando concepciones, abriendo un diálogo con la totalidad y acciones hacia la recuperación de una toma de sentido de su realidad y existencia.

Una idea que adoptó de lo explicado por Bourdieu (2009, pp. 206-207) es como aplica la noción de disposiciones para explicar las formas suaves y larvadas de la violencia, lo cual se ajusta muy bien al tema de la investigación que estoy planteando, pero además con la lógica contradictoria de la cualidad performativa como un núcleo de análisis necesario para aproximarse a entender verdades en la realidad.

Menciona Bourdieu, que las formas suaves y larvadas de violencia tienen tantas e iguales posibilidades de ejercer dominación y explotación que las realizadas de manera directa y brutal.

Las disposiciones pueden verse también como bienes transferibles y materiales, algo como la autoridad que puede ser percibida como una propiedad de la persona se vuelve una disposición en tanto la violencia suave exige de aquel que la ejerce dar la cara, así como en la violencia brutal también. Las dos vio-

lencias son costosas, en términos corporales, pero diferentes en la forma de costo sobre el tiempo, una es mediata, la otra exige mantener el ritual, por lo que acaba poco a poco.

MODULACIONES

Encadenamientos rituales que producen una lógica. Ponen en juego propiedades armónicas de símbolos rituales. Constituyen relaciones analógicas que significan propiedades sobre determinadas simbólicamente que constituye un sentido de alternativa, relaciones de equivalencia práctica.

MUNDO SOCIAL

En Bourdieu es el “sitio de los compromisos bastardos entre la cosa y el sentido que definen el sentido objetivo hecho cosa y las disposiciones como sentido hecho cuerpo en sociabilidad con la inercia”.

CLASE SOCIAL (HABITUS DE CLASE, HABITUS INDIVIDUAL, HABITUS SINGULAR)

Es una clase de individuos biológicos dotados del mismo Habitus como sistema de disposiciones común a todos los productos de los mismos condicionamientos. En esta aproximación categórica del mismo,

Bourdieu habla de una diferencia sustantiva entre el *Habitus de clase* y el *Habitus individual*, es último indisociable de su determines biológica, percepción inmediata y socialmente designada, diferencia con el *Habitus de clase* el cuál actúa como un sistema subjetivo, pero no individual de estructuras interiorizadas sino de esquemas conocidos de percepción y de acción que constituyen una condición de objetivación y unicidad en la visión del mundo.

Añade Bourdieu (2009) que vale la pena de hablar de *Habitus* singulares como el sistema individual de disposiciones, el estilo personal que es una traducción de una época, lo que logra una intersección conceptual a través de la categoría de trayectorias sociales.

TRAYECTORIAS SOCIALES

Serie de determinaciones cronológicamente ordenadas e irreductibles de las otras. Es el *Habitus* que en función de estructuras producidas por experiencias anteriores estructura en cada momento la experiencia nueva, en este espacio temporal es que *Habitus* producido tiene a asegurar su constancia y defensa a través de experiencias que pretendan cambiar transformándolo. Esta puede tener innumerables combinaciones en las que pueden entrar variables asociadas a las trayectorias de cada individuo y de los “linajes” de los que surge la posibilidad de explicar infinidad de diferencias singulares.

MARCOS DE INTERPRETACIÓN PARA LA LECTURA EN TERCER RENO PRÁCTICO DE LA EXPERIENCIA DE INVESTIGACIÓN²⁶

CUERPO

Es un conductor atravesado de parte a parte por la necesidad del mundo social. Es el objeto donde está situado el principio de la práctica para captarla de manera concreta. El cuerpo es la apropiación y productor de las disposiciones, más allá del lenguaje. Las disposiciones in-corporadas incluso a nivel de esquema corporal es un principio ordenador capaz de orientar las prácticas de manera a la vez inconsciente y sistemática, que permiten identificar ambigüedades y contradicciones del propio método estructural.

EL CUERPO DEGRADADO

Se toma el cuerpo degradado como categoría de análisis, pues se traduce en su colectivo como la ruptura del “nosotros” un quiebre del sentido de grupo o colectivo y la conjunción de individuos degradados en su cuerpo así por ende en sus derechos, que se proyecta en un territorio deteriorado. Una característica profunda también es la ruptura de redes de contención y sostén social. Una reflexión compartida por Maralia Reza (Reza, 2005) cuestiona, “¿por qué el cuerpo degradado?” y así explica, la relevancia de entender

la consecuencia violenta que tienen los cuerpos, procesos de violencia y conflicto e inseguridad social, así como procesos de desaparición forzada y tortura que han vulnerado su derecho a vivir.

El sostenimiento de la voluntad por trabajar la reestructuración de la persona y de sus relaciones sociales, así como el de su ambiente de vida es fundamental ante contexto de violencia, por eso el cuerpo como una unidad de estudio, adquiere otra significación científica, teórica y metodológica.

Según la visión de Bourdieu, las propiedades y los movimientos del cuerpo son expresiones del entendimiento sobre la naturalización de opciones sociales fundamentales. El cuerpo, con sus propiedades y desplazamientos, transversaliza e instauro equivalencias prácticas entre las múltiples divisiones del espacio social, siendo un operador analógico (Bourdieu, 2009, p. 115) y práctico que ofrece una lectura tanto interior como exterior del mundo, cargado de significaciones sociales. El cuerpo actúa así como un vehículo para comunicar terror, miedo y paralización.

CONSTRUCCIÓN DE LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Frente a los retos de articular el desarrollo histórico y conceptual del problema, que podría profundizar en los elementos socio-históricos contextuales, así

como en algunas aproximaciones al tema de la desaparición forzada en el estado de Guerrero, considerado como una cuestión social, este enfoque fue clave para problematizar el tema. A su vez, me permitió realizar aproximaciones a la caracterización performativa de los actores antagónicos (normalistas y familiares, militares, y el narcotráfico organizado). Lo anterior me condujo, en un primer momento, a plantearme las siguientes preguntas de investigación:

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿Existe la constitución de un *habitus* colectivo que explique cómo opera el socavamiento de la subjetividad de las personas en territorios con una fuerte carga histórica de lucha social, cuyo fin sea anular su existencia y su capacidad de acción para exigir una vida digna? Este proceso se daría a través de la reducción de su sentido de existencia y la perpetración de una construcción simbólica que degrade su dignidad, funcionando como un sistema de control, obediencia, dominación, imposición de reformas y despojo de tierras por parte de los poderes fácticos y del poder gubernamental del Estado.
- Si existe dicho *habitus* colectivo, ¿cómo opera la anulación y perpetuación de la violencia estruc-

tural en un contexto de articulación de poderes fácticos, en el que la desaparición forzada se ha consolidado como una práctica sociohistórica recurrente en el estado de Guerrero, México?

- ¿Cómo se incorpora dicho *habitus* en los cuerpos de las víctimas directas e indirectas, como las y los familiares, así como en los militares, en la zona de Ayotzinapa, Guerrero, México?
- ¿Cuál es la cualidad performativa del sentido de existencia tanto en las víctimas de desaparición forzada (familiares) como en los generadores de violencia por parte del Estado (militares)?

Consideraré necesario plantear que la problematización de las estrategias de inserción, inmersión, proximidad e incidencia en el trabajo de campo, dentro de la práctica profesional del Trabajo Social, es tan relevante como los planteamientos teóricos y conceptuales. Esto es particularmente importante cuando, en contextos de fuerte violencia social como los vividos durante el caso Ayotzinapa, tanto antes como después del suceso en México, se enfrentan dificultades no solo para insertarse en situaciones concretas, sino también para identificar espacios intocables.

En este sentido, y siguiendo la idea de proximidad, propuse algunas interrogantes a nivel operativo

sobre la vía metodológica, planteando posibles formas de inserción e incidencia en el acompañamiento a personas y familias víctimas indirectas de la desaparición forzada. Esto me llevó a formular las siguientes preguntas, que se acercan más a las dudas sobre la inmersión y las preocupaciones metodológicas dentro del proceso de la práctica investigativa desarrollada:

PREGUNTAS DE PROBLEMATIZACIÓN METODOLÓGICA

- ¿Es posible considerar la intervención profesional del Trabajo Social como una categoría práctica en el trabajo psicosomático y corporal con cuerpos degradados y violentados, evidentes en las víctimas indirectas de violaciones graves a los derechos humanos, como la desaparición forzada?
- ¿Es posible que, a través de este proceso de intervención profesional, facilitemos o generemos un proceso de reedificación en las víctimas, que les brinde contención socioemocional durante su exigibilidad y búsqueda de justicia?
- ¿El trabajo somático con el cuerpo trasciende a la persona, contribuyendo a restituir o restablecer sus relaciones sociales con el entorno socioespacial y sus trayectorias sociales a lo largo del tiempo, tanto mediato como cotidiano?

- ¿Este trabajo psicosomático corporal nos permite acceder a otra fuente de información y conocimiento sobre la problemática social, entendida como la forma en que se profundizan los dispositivos prácticos de las relaciones antagónicas, en un diálogo y habitus colectivo que perpetúa un sistema de poder y dominación, legitimando la pobreza, la marginalidad, la precarización y la violencia como procesos de desarticulación social intencionada?

Las preguntas metodológicas planteadas retoman el dilema clásico sobre las discusiones en torno al Estudio de Caso, bajo los paradigmas sistémico y funcionalista. Una de las principales inquietudes es determinar si, en estos casos, contexto, coyuntura y dimensión temática justifican la integración de un proceso de cercanía tanto con las personas y familias afectadas como con las instancias y servidores públicos encargados de garantizar la resolución del problema.

El objetivo era trabajar con la esfera del tejido antagónico, a pesar de ser consciente de las dificultades y peligros asociados a la iniciativa en el territorio, así como de las subjetividades expresadas a través de la fuerza ilocucionaria de los cuerpos de las personas y familias víctimas de los hechos abordados en la investigación. Por lo tanto, los supuestos de investigación o estudio dependen de las preguntas planteadas, ya que,

al tratarse de una práctica investigativa situada y de corte cualitativo, no sería posible establecer afirmaciones hipotéticas o definitivas sobre la situación, dada la complejidad que devela el desarrollo de los hechos.

DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN: TIPO Y DISEÑO INICIAL PROPUESTA PARA LA PRÁCTICA INVESTIGATIVA

- Investigación aplicada con enfoque cualitativo, bajo un diseño experimental y exploratorio, centrado en el trabajo con personas o grupos familiares en un proceso de acompañamiento psicossocial, utilizando herramientas de educación somática o psico-corporal.

La idea fue crear un espacio de mediación que integrara el trabajo corporal y subjetivo, utilizando el método de Educación Somática (tacto corporal) o Terapia de Movimiento (psico-corporalidad).

Para los efectos de la práctica investigativa y el análisis de los resultados, el trabajo se centró en los familiares a partir de tres casos que, dentro de lo simbólico que implica el caso Ayotzinapa, resultan paradigmáticos debido a las particularidades de sus situaciones en relación con la corporalidad y la socioemocionalidad, en torno a este elemento:

- Aldo Gutiérrez Solano que se encuentra todavía, actualmente en estado vegetativo (coma).
- Julio César Mondragón Fuentes, ejecutado extrajudicialmente en el contexto de los hechos de Iguala, con signos de tortura.²⁷
- Abelardo Vázquez Peniten, actualmente desaparecido. Este normalista tiene una singularidad, ya que deseaba ser soldado más que maestro rural.

RASGOS (O PARÁMETROS) DE REGISTRO:

- Registro de cualidades performativas.
- Observación de regularidades e irregularidades en la información de base elaborada en gabinete, en contraste con los saberes empíricos que se vayan obteniendo.
- Identificación de las categorías metodológicas dialógicas interseccionales en los hallazgos.
- Generación de análisis en función de las categorías analíticas y marcos teóricos conceptuales, así como metodológicos de lectura operativa de la práctica investigativa en terreno.

ESTRATEGIA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS.

PRIMERA FASE

Etapas: Aproximación y reconocimiento.

Datos cualitativos sobre percepción y sensación de la problemática de violencia como violaciones a derechos humanos.

Exploración de elementos cualitativos del grupo familiar.
Percepción de la problemática vivida.
Relatos para conocernos más y realización de un cuestionario o instrumento creativo (dibujo simbólico).

Construcción de acuerdos con las familias.
Encuadre y acuerdo de tiempo prueba para el trabajo dialógico en conjunto.

Aproximación al conocimiento del Habitus simultáneamente al proceso inicial de trabajo corporal y de movimiento psicosomático con las víctimas.

Exploración y autoconocimiento de la corporalidad así como de sentidos y significaciones de la situación.

En algún momento se propuso la posibilidad de trabajar con un proceso de danzaterapia para conformar grupos focales dentro del universo de las familias del Caso Ayotzinapa. Aunque esto no se pudo ejecutar como tal durante los períodos formales de la investigación, tomé como base la propuesta de Analía Melgar (2010) sobre el abordaje crítico del método en danza, que se basa en cinco pasos:

- 1) Reconocer
- 2) Percibir
- 3) Analizar
- 4) Compartir
- 5) Hacer

Este recorrido metodológico me permitió ampliar mis aproximaciones al sentido de apropiación de la realidad, así como a las disposiciones de las familias víctimas frente al grave y estructural hecho de la violación de derechos humanos, específicamente en el contexto de la desaparición forzada. A continuación, describo algunos de los componentes trabajados en este recorrido metodológico:

1. RECONOCER

Para la selección del método de trabajo de movimiento corporal con los grupos focales se seleccionan:

Movimiento somático:
<ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento del cuerpo degradado.
<ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento de la corporalidad como elemento de la expresión y comunicación.
<ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento del espacio.
<ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento del tiempo
<ul style="list-style-type: none">• Fusión de la corporalidad descargada, del espacio y tiempo a comunicar.

2. Percibir

<p>Sensibilización para que el cuerpo entre en contacto con el trabajo.</p> <p>Apropiación de la corporalidad y exploración de las apropiaciones conceptuales de la misma por parte de quienes estuvieron involucrados en el trabajo.</p>

SEGUNDA FASE

Etapa: Apropiación

3. ANALIZAR

Apropiación de la percepción de la problemática expresada mediante la expresión corpórea.

Profundizar en las percepciones del grupo sobre su sentido de problemática y su actuación frente a ello por parte de ellas y ellos mismos.

4. COMPARTIR

Atestiguar. ¿Cómo me voy sintiendo?, ¿Qué expresó?, ¿Qué deseo expresar? ¿Hacia dónde dirijo mis movimientos?, ¿Cómo creo que mis movimientos se pueden unir con el resto?

Manejo de datos cualitativos: Diario de campo, registros de expresiones corporales, identificación de categorías analíticas de la experiencia, intercambio de saberes, categorización de rasgos de registro.

TERCERA FASE

Etapa: Reparación y espacios de Justicia Transicional.

En cuanto al punto número cinco, no se alcanzó a llegar a la fase programada; sin embargo, sí se pu-

dieron registrar expresiones, las cuales ubiqué como narrativas corporales en los encuentros realizados con los familiares de los casos seleccionados:



Imágenes 1, 2 y 3. En rodillo. Secuencia “*Apertura del corazón*” para facilitar la expresión del llanto y el dolor del duelo o de la ausencia. Notas pictográficas con base en registros de campo de la práctica investigativa doctoral en TS desarrollada por Andrea Kenya Sánchez Zepeda y diseñadas por la artista y diseñadora gráfica Delia E. Franco Ramírez.

NOTA METODOLÓGICA DE REGISTRO: EL PAPEL DEL GRITO Y EL LLANTO

El llanto es una expresión fundamental del llamado al otro, la primera forma de demanda, la más básica y, por lo tanto, la más sentida, como cuando una niña o un niño, ante la angustia, llama a su madre a través del llanto (Soria, 2014), o el grito que se emite en el primer respiro de vida. El dolor derivado de la desaparición forzada de un familiar es un dolor en el que las lágrimas parecen no recibir consuelo; no hay respuesta a la demanda de amparo. Por ello, la importancia del acompañamiento radica no solo en ser un paliativo, sino en constituir un proceso (refiriéndome aquí al ámbito psicosocial o socio-familiar, incluso desde el Trabajo Social con Familias). Este acompañamiento se extiende al plano encarnado, a través de la materialización de la terapia corporal, que resulta fundamental para abordar la sensación de ahogo interrumpida, la cual se manifiesta en la dificultad para poner en palabras el sufrimiento.



Imágenes 4, 5 y 6. Tacto cráneo-sacral. Secuencia para identificar y trabajar el nivel de rigidez corporal. Notas pictográficas en base a registros de campo de la práctica investigativa doctoral en TS desarrollada por Andrea Kenya Sánchez Zepeda y diseñadas por la artista, diseñadora gráfica Delia E. Franco Ramírez.





Imágenes 7, 8 y 9. Víctima en silla. Secuencia que trabaja con los puntos orgánicos y nerviosos a través de los pies, basada en principios de acupuntura, y que permite abordar la inexpresividad emocional. Notas pictográficas basadas en los registros de campo de la práctica investigativa doctoral en Trabajo Social, desarrollada por Andrea Kenya Sánchez Zepeda, y diseñadas por la artista y diseñadora gráfica Delia E. Franco Ramírez.

TRABAJO DE PSICOTERAPIA EN PIES: ANDAR EL DOLOR... LA NECESIDAD DE DECIR PARA SABER EL AQUÍ Y AHORA

El sentimiento emergió en un relato provisional, donde la búsqueda de respuestas provoca un intento constante de reconstruir los acontecimientos. Fue especialmente significativo el contacto con los pies del familiar, ya que la escucha nos remitió a la continuación de una historia que la persona, repeti-

damente, busca afirmar y reafirmar para entenderla y apropiársela.

En resumen, hablar de una práctica investigativa situada en Trabajo Social implica tejer los datos que ofrece la proximidad, la *praxis* (el saber hacer) y el compromiso de proponer una investigación alineada con la diversidad de acciones de resistencia, de lucha, pero también con sus expresiones de dignidad. Estas se cruzan, sin duda, con el trabajo de las subjetividades y otros canales de expresión que permiten abordar los problemas, las alternativas y los motores que impulsan tanto la acción como la inacción.

En ese sentido, la presentación de resultados no es ni debe ser la preocupación central del proceso de investigación. Si bien es necesaria, no debe ser la brújula que marque los tiempos ni determine las estrategias metodológicas de la práctica investigativa, las cuales son fundamentales para consolidar un proceso de incidencia o de ejercicio del Trabajo Social en cualquiera de sus áreas, especificidades o especialidades.

Con esto, y reconociendo que, según estas premisas, el trabajo con las subjetividades es crucial, me apego al marco teórico y metodológico de Orlando Fals Borda para desarrollar las brújulas de este trabajo con las subjetividades en una práctica de investigación situada, basada en una experiencia en ejercicio del Trabajo Social.

APROXIMACIONES SENTIPENSANTES A LAS TENSIONES DE LA CUESTIÓN SOCIAL: INVESTIGAR SOBRE EXPE- RIENCIAS SENTIPENSANTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Si bien no forma parte de las apuestas teóricas centrales en el análisis y trabajo de las categorías analíticas que abordé en mi tesis doctoral, reconozco la influencia que tuvo la propuesta categórica de Fals Borda sobre la profundización del conocimiento sentipensante. Este enfoque, que él sistematiza a partir de su experiencia de articulación, inmersión y conexión social con la lucha campesina y de los pescadores de la Colombia antillana, fue crucial para mi investigación.

Trabajar con el conocimiento sentipensante como orientación para profundizar en el trabajo subjetivo me permitió entender cuestiones más relacionadas con los marcos motivacionales de la acción social de las personas o familias (en mi caso, durante el proceso investigativo) que con los conceptos o marcos teóricos y conceptuales, los cuales, aunque siempre necesarios como matrices para la caracterización y comprensión del sujeto en situación de problema en el Trabajo Social, no eran el enfoque central en este contexto.

Mis dificultades en la experiencia de investigación estuvieron vinculadas a lo que en mi tesis doctoral explico como la indecibilidad (Sánchez Zepeda, Tesis Doctoral, 2019), es decir, aquello que es tan doloroso y tan intenso que ni siquiera puede apalabrarse, que no puede expresarse en palabras. Fue en Fals Borda donde encontré la posibilidad de navegar, no solo en la comprensión, sino también en la incidencia de trabajar a partir de las narrativas del dolor y la anulación. A través de diferentes momentos y episodios de proximidad en la inmersión investigativa, pude profundizar en una de sus categorías de análisis sociológico latinoamericano más relevantes: entender la Violencia y el Agrietamiento estructural (Fals Borda, 2015). Esta categoría me ofreció una base más sólida para alejarme del enfoque meramente jurídico de las violaciones graves a los derechos humanos y, en su lugar, comprender la raíz de la cuestión social que las subyace.²⁸

En el análisis de los procesos de violencia desde la perspectiva de la lucha campesina, se vinculan también los postulados desarrollados en la obra *El desarraigo* de Pierre Bourdieu y Abdelmalek Sayad (2017), quienes explican que, en primer lugar, el proceso de fragmentación social tiene como marco de desplazamiento la concentración productiva en otras áreas, y en segundo lugar, el abandono de la tierra como campo productivo, así como los procesos de disputa por territorios aún válidos en el interés por la explotación

de minerales y otros productos, incluidos los del mercado negro, como la amapola o el opio.

En este orden de ideas, Bourdieu, Sayad y Fals Borda coinciden en identificar los mecanismos de violencia como una extensión del capitalismo en otros ámbitos de la vida, lo que se correlaciona directamente con lo que se ha desarrollado bajo el concepto de “cuestión social” en los temas y problemáticas del Trabajo Social, tal como lo explican Rozas Pagaza y Carballeda.

Es importante compartir estas coincidencias, ya que, como en todo proceso de enseñanza y aprendizaje —incluyendo la práctica investigativa—, existen momentos de duda en los que surgen vacíos que nos hacen cuestionar si estamos en el camino correcto, como si de una brújula de método se tratara. Incluso en investigaciones cualitativas, puedo decir que gran parte de estas dudas surgieron al intentar comprender la crisis del compromiso con la labor científica, y esa científicidad que, a menudo, no coincide con los tiempos y plazos de las personas o de las familias. También surgieron dificultades al tratar de construir una propuesta metodológica para investigar y transformar la realidad, tal como lo plantea Fals Borda (2015, pp. 253-298). Esto, en sí mismo, representa una expectativa general y algo romántica.

Las incursiones prácticas de mi proceso de aproximación con una intención de investigación aplicada se encontraron con dos obstáculos concretos: el prime-

ro, la monopolización de la intervención o el protagonismo en la atención de los casos, especialmente promovido y ejercido por las OSC; y el segundo, como se mencionó anteriormente, la “indecibilidad” originada por las intersecciones de diversas situaciones circunstanciales tanto de las personas como de las familias, las cuales surgen al trabajar con casos de violaciones graves a los DDHH, como la desaparición forzada.

En razón de lo anterior y retomando a Fals Borda, éste menciona: “el lenguaje que dice la verdad es el lenguaje sentipensante, el que es capaz de pensar sintiendo y sentir pensando”, lo que podría considerarse la elaboración analítica más sustantiva del autor. En ella, identifica como proceso simbólico la configuración de mecanismos de supervivencia, ubicados en el relato, la narrativa, el vallenato o la cumbia, lo que, en resumen, fortalece la resistencia de quienes se encuentran del lado de la violencia y el agrietamiento estructural. Además, si la violencia, traducida en el despojo y la conquista de otros ámbitos de la vida personal e íntima de las personas, es una extensión del sistema capitalista, lo que propone Fals Borda es que el conocimiento y el lenguaje sentipensante pueden ser un atajo, una posibilidad que aún no está, en términos *gramscianos*, enajenada.

De ahí la crítica y ruptura de Fals Borda con el método formal de investigación en las ciencias sociales, cuando señala que la investigación resulta vacía si no

se compromete con la realidad que se pretende comprender (Fals Borda, 2015).²⁹ Esto es especialmente cierto cuando lo que se busca comprender tiene una clara exigencia de definir caminos para alcanzar memoria, justicia, verdad, igualdad o fraternidad, es decir, condiciones y entornos factibles y reales de justicia social.

En ese sentido, la sensación de cierto desbordamiento de la realidad —que puede presentarse como avasalladora, sobre todo en casos que implican graves violaciones a los derechos humanos— no se resuelve con la certeza estadística. Desde este plano y tipo de práctica investigativa, lo que se pone en juego no son solo las dudas metodológicas, sino también las confrontaciones ético-políticas que surgen al insertarse en un entorno solo por un lapso de tiempo, en lo que concluye mi período de investigación.³⁰

El reto para la práctica investigativa que comparto fue la capacidad de interpretar los sentires sin caer en la dimensión psicosocial del asunto, sino, como se mencionó anteriormente, desde la cuestión social que devela la indagación sobre las violaciones estructurales a los DDHH. En el caso concreto de mi estudio relacionado con el caso Ayotzinapa, la propuesta de método y metodología ofrecida por Fals Borda, basada en los postulados de que el conocimiento no puede separarse de la vida, lo que implica la identificación del trance como la combinación de la razón con el sentimiento —y ese es el motor que nos lleva a actuar—,

fueron postulados puente que también me apoyaron para entender los sentires del pasado y del presente, componentes fundamentales para comprender las hojas de ruta para plantear una actuación profesional.

La propuesta de “hallar rumbos” de Fals Borda es la que guía a la persona que investiga hacia el saber a través de la escucha, con el objetivo de generar una posibilidad de conocimiento que nos conduzca a la acción, y de esa acción, recrear o renovar el conocimiento, tal como se ha planteado en los antecedentes más relevantes del Trabajo Social Comunitario y en la importancia de la sistematización de experiencias en el Trabajo Social.

Estas premisas dieron sentido a la propuesta metodológica de mi práctica investigativa, en la que, debo decirlo, también recurrí a mis conocimientos sobre técnicas psico-corporales para posibilitar experiencias de proximidad y contacto con las personas víctimas.³¹ El objetivo era generar un espacio de diálogo ante lo indecible, para conocer, desde lo corpóreo, expresiones o vórtices de desahogo emocional y corporal que pudieran apoyar, en todo momento, lo que para la víctima es fundamental: su proceso de exigibilidad.³²

Trabajar los *sentires* desde el dolor que representa la desaparición forzada como mecanismo de un totalitarismo velado,³³ me llevó al reconocimiento de la materialidad corporal y su intersección con la exigibilidad y la justiciabilidad, procesos entrecruzados de acción social y colectiva, que constituyen un entorno

imprescindible para acercarme al conocimiento del tema. Reconocí que, en lo práctico, era fundamental tener una vivencia no solo con las víctimas, sino también algo que ofrecer de experiencia para y con ellas. Esto puede entenderse como una *modulación*³⁴ del conocimiento sentipensante producido dentro de la situación, condición y posición de las personas o familias víctimas, siendo el caso Ayotzinapa el referente central de esta experiencia.

TRABAJO SOCIAL ANTE LOS DOLORES Y LOS HORRORES: “CUANDO LA PALABRA YA NO MUEVE”

Parto de algunas preguntas que considero fundamentales, a partir de las ideas que he expuesto sobre las distintas posibilidades del Trabajo Social como acción profesional frente a casos de violaciones estructurales a los DDHH. ¿Cuál es el rol y la respuesta profesional de las y los Trabajadores Sociales mexicanos en el contexto de la desaparición forzada, la violencia, el terror, así como en la desincorporación y anulación de la vida y la dignidad humana? ¿Cómo incidir en la transformación social ante la gravedad de este contexto? ¿Cómo trabajar con y desde la subjetividad de las personas o familias víctimas, cuando la obstrucción de marcos legales y los graves problemas de operatividad del Estado de Derecho, que resultan en impunidad,

se traducen en insensibilidad, indiferencia y ejercicios de administración de la muerte?,³⁵ ¿Cómo abordar el acompañamiento o la atención social al dolor, que no es una experiencia personal sino colectiva, cuando se trata de graves violaciones a los DDHH? ¿Cómo hacerlo desde el Trabajo Social?

Sostenido en los diferentes marcos teóricos y metodológicos que he desarrollado a partir de lo que denomino cualidades metodológicas interseccionales para abordar la Cuestión Social del problema planteado en la Tesis Doctoral, puedo afirmar con certeza que la invitación a reflexionar sobre este tema se encuentra en el intento de superar la comprensión tradicional de la oposición entre objeto y sujeto, tal como se plantea en la teoría de la práctica de Pierre Bourdieu (2009).

Las categorías de *habitus* y el papel destacado que Bourdieu le otorga a la corporalidad en las prácticas de oposición y resistencia constituyen una propuesta para superar el reto de abordar lo indecible, abriendo un camino de posibles y alternativas respuestas a la pregunta: ¿qué puede hacer el Trabajo Social ante el dolor colectivo o colectivizado? La propuesta de transformación de las condiciones de las personas ya no se limita solo a términos racionales y verbales, sino que también se fundamenta en términos encarnados (González G., 2017, p. 10), vividos, como disposiciones hacia la acción y la práctica, tanto de las personas y las familias como de los profesionales que estamos acompañando.

En diálogo con las preguntas propuestas por la compañera y colega Guillermina González (íbidem), respecto a que las prácticas de Trabajo Social que se relacionan con la corporalidad, las sensaciones y las emociones suelen ser limitadas y consideradas como novedosas en el ámbito de las intervenciones sociales, lo que conlleva a ser menospreciadas o infravaloradas, reconozco que, en el caso de la atención y el acompañamiento a las familias víctimas de desaparición forzada, es necesario distinguir entre el concepto de “sujeto” y el de “persona”. En este sentido, considero que la mirada dualista del sujeto (el ser humano en condición de sujeción, escindido entre cuerpo y razón) también implica una visión fragmentada de la concepción de “persona”, como titular de sus derechos, que no es reconocida ni vista en su integridad por las políticas, pero que permanece íntegra en su propia concepción de dignidad.

Cuando la demanda coloca al dolor de la desaparición como su principal eje de exigibilidad, emerge un entramado que desafía la manera de pensar, repensar y responder a través de procesos de intervención social que no solo sean coordinados, sino también transdisciplinarios. Este enfoque, como señala Alfredo Carballada (2006, p. 121), se presenta como una posibilidad de intervención social dirigida a la propia sobrevivencia de la sociedad. La humanización de la atención social y la centralidad de las personas, por

encima de lo sistémico, nos invita a entender nuevos modos de relacionar y relacionarse, de conectar y conectarnos, de investigar para conocer, pero también de hacer práctica para el sentir.

EL CUERPO COMO DATO EN LAS PRÁCTICAS INVESTIGATIVAS SITUADAS: NARRATIVAS CORPORALES ANTE LO INDECIBLE

Es importante aclarar no solo el marco teórico y conceptual desde el cual parto, sino también la relevancia de posicionarse desde el reconocimiento de la práctica investigativa como Trabajadora Social de formación, y la distancia que tomo con respecto a los enfoques tradicionales de investigación, especialmente aquellos de tipo cuantitativo y algunos enfoques extractivistas dentro de la investigación cualitativa. Hablar de las prácticas investigativas situadas no sólo representa un reto, sino que, para algunos colegas académicos, también puede traducirse en un enfrentamiento teórico y metodológico en el que disciplinas como la del Trabajo Social —en la que me formé— son percibidas como menos rigurosas o con un alcance técnico limitado, lo que las descalifica como generadoras de “conocimiento válido”. No obstante, es importante destacar al menos dos rasgos del Trabajo Social que, desde su incidencia y activismo, pueden ofrecer una perspectiva valiosa:

a) La riqueza de trabajar sobre acciones concretas o aproximaciones que no se limitan a ser meramente diagnósticas o extractivistas de la información, sino que implican una responsabilidad en el ejercicio y el proceso, desarrollados de manera conjunta con las poblaciones con las que trabajamos.

b) La relevancia que, para el Trabajo Social, tiene la coyuntura situacional de personas, familias, comunidades o territorios. Es decir, no se puede desarrollar investigación sin caracterizar el contexto ni realizar un análisis de la situación-escenario que detona la exigencia de una demanda, la movilización social y política, o la intervención en la gestión de necesidades frente a los Derechos Sociales, que involucran problemáticas sociales más estructurales.

En mi experiencia como Trabajadora Social, al desarrollar o facilitar procesos de investigación, especialmente durante mi tesis doctoral en la disciplina, he enfrentado retos en los que el corpus teórico-metodológico tradicional y occidental de la investigación social no ha sido suficiente para habilitarme ni proporcionar los recursos necesarios para abordar esos problemas metodológicos. Esto ha sido particularmente evidente cuando mi práctica investigativa situada está vinculada al trabajo con familias que buscan a hijas, hijos o familiares desaparecidos en el contexto

de la “guerra contra el narcotráfico”, llevada a cabo con mayor intensidad entre 2006 y 2016 en México.

Una de las preguntas centrales que surge en el trabajo con las madres buscadoras o con familias completas en búsqueda de sus seres queridos desaparecidos es: ¿cómo trabajar con cuerpos que buscan a otros cuerpos? Desde esta posición, la narrativa o la palabra está ahogada; no se habla tanto de la vivencia o la experiencia, sino que lo único que buscan diariamente es “buscar”, una acción que les otorga un motivo de vida y les permite seguir sobreviviendo ante lo que la Desaparición Forzada significa como una vivencia de tortura continua (CIDH, 2017). Esta grave violación a los DDHH se vive, se encarna y se experimenta de manera cotidiana, mientras no haya un cuerpo al cual rendirle tributo, memoria o recuerdo, o bien ante el legítimo y digno reclamo de la aparición con vida, porque “vivos se los llevaron, vivos los queremos”.

Es bajo este marco vivencial que propongo una reflexión sobre los retos de la investigación social en temas que implican graves violaciones a los DDHH, reconociendo la opresión inscrita en el cuerpo, no solo como una forma de sometimiento, sino también en los conocimientos situados que implican trabajar en procesos que enfrentan o enfrentaron la cosificación de la vida humana. Esto incluye la forma en que el cuerpo es traficado, expulsado, o convertido en sujeto de desaparición, desecho y violencia. En esta línea

de pensamiento, Aquille Mbembe (2006) profundiza y explica el papel de la muerte como un mecanismo del ejercicio de la política en los actuales Estados modernos, donde las vidas son clasificadas dentro de un sistema político y la muerte actúa como un mecanismo de lo esperable, de lo prescindible, de “quienes se lo buscaron”, e incluso de las muertes rentables, tanto económica como políticamente, con un cruce en lo biológico. Esto se percibe ahora de manera más palpable, especialmente bajo el contexto pandémico.

En este sentido, apelando a lo dicho por Mbembe, la ocupación de la Modernidad Tardía, al ser más fragmentaria e íntima, penetra en lo que el autor describe como soberanía corporal. El contenido cualitativo en los procesos que buscan trabajar con la subjetividad y que expresan el dolor y la desesperación de las personas en búsqueda puede entenderse como una forma de ocupación colonial de lo psicosocial en esta Modernidad Tardía. Esta ocupación se inscribe en los cuerpos de las personas, especialmente en aquellos cuyas vidas han sido clasificadas como “no importantes” o “prescindibles” por los mercados, los gobiernos, o la aquiescencia de ambos. Son estos los cuerpos de la opresión, no solo en un sentido orgánico, sino también colectivo y social, y juegan un rol clave en la producción de conocimiento sobre la cuestión social, principalmente, desde la realidad de Centroamérica y Latinoamérica.

Por supuesto, existe un amplio debate sobre los estudios de la subjetividad, y aún más sobre las corporalidades o el cuerpo como unidad de análisis. En efecto, estudiar lo social desde el cuerpo implicaría, de entrada, una ruptura con el imperio biológico que define al cuerpo en términos clínicos y tangibles. Asimismo, sería necesario reconocer al cuerpo y su corporalidad en su potencial político, por el simbolismo y las significaciones que adquiere, especialmente cuando se observa desde la acción o el activismo social.

En este contexto, se presenta un enfrentamiento metodológico, pues se necesita establecer unidades analíticas que, bajo los parámetros tradicionales de la investigación cualitativa, demandan concreción, límites espaciales, temporales y temáticos muy claros y bien definidos. Estos son finalmente atributos que se traducen como “objetividad” en la investigación, los cuales, aunque metodológicamente comprensibles en lo teórico, resultan difíciles y éticamente riesgosos de operativizar cuando se enfrentan a realidades derivadas de violencias o violaciones graves de los DDHH, como en el caso de la desaparición forzada.

Ante esto, propongo tres preguntas para explorar la presente reflexión:

¿Qué implica el distanciamiento de la “objetividad” en la investigación frente a la cuestión social de personas, grupos o familias colonizadas, vistas desde

las múltiples desigualdades provocadas por la Modernidad Tardía?

¿Qué significa involucrar al cuerpo dentro de la práctica investigativa, especialmente frente a los parámetros tradicionales para desarrollar investigación social desde los modelos occidentales, donde la formulación de hipótesis de trabajo o supuestos es responsabilidad de quien investiga, y no de quienes son investigados?

Finalmente, ¿cómo trabajar metodológicamente en la investigación con cuerpos que buscan a otros cuerpos, especialmente en el contexto de problemáticas que implican graves violaciones a los DDHH, como la Desaparición Forzada?

¿CÓMO TRABAJAR LOS DATOS CUANDO NO SURGEN LAS PALABRAS? CUERPO Y DISTANCIAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN CON QUIENES BUSCAN A SUS DESAPARECIDOS

Como he mencionado, mi reflexión surge de diversas experiencias en prácticas investigativas situadas que abordan los procesos de violencia, fragmentación, desarraigo y desaparición forzada. En estos contextos, el cuerpo juega un rol crucial como territorio sujeto a despojo, violencia y un proceso de desesperanza do-

liente, donde la “aparición con vida” se convierte en un elemento transversal que atraviesa tanto la connotación social como política de la presencia del cuerpo, no solo como materialidad, sino también como posibilidad de lo que el Dr. Enrique Dussel (2019) denomina el principal objeto de la política: afirmar la vida.

En las incursiones prácticas de mi proceso de acercamiento a las movilizaciones y los procesos de exigibilidad encabezados por las familias de personas desaparecidas en México, particularmente durante la llamada “guerra contra el narcotráfico” (2008-2018), una constante recurrente en dichos procesos de investigación es la indecibilidad: la falta de palabras o de narrativas elaboradas dentro de los procesos de búsqueda, de exigibilidad frente a las instituciones, o de lucha política y social. Estas familias han tenido que llevar a cabo estas acciones para visibilizar tanto a sus desaparecidos como el tema de la Desaparición Forzada en sí, una cuestión que implica no solo circunstancias difíciles, sino también dolorosas.

Ante la sensación de que las herramientas metodológicas tradicionales, incluso en la investigación cualitativa, resultan insuficientes para abordar una realidad tan compleja y abrumadora, se hace evidente que no se puede abordar desde una mera elaboración exhaustiva de categorías conceptuales sociológicas o psicológicas, ni puede reducirse a simples estadísticas.

Por ello, recuperar la connotación de los “sentipensares” (Fals Borda, 2015) y de las corporalidades,

especialmente desde marcos somáticos y psicosociales, frente a la palabra capturada o la narrativa congelada, se vuelve crucial en el trabajo con víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos. Esto es particularmente relevante cuando se trabaja con familias que buscan a sus seres queridos víctimas de Desaparición Forzada. Este enfoque implica un reconocimiento del conocimiento que no puede separarse de la vida misma, del reto de comprender el trance entre la razón y las emociones, que se entrecruzan con los sentimientos y que, a su vez, tienen un impacto social significativo, llevándonos a la parálisis o, por el contrario, a la acción.

Desde esta lógica, coincido plenamente con lo que la Dra. Sara Victoria Alvarado expone en su sesión temática sobre los “Fundamentos epistemológicos de la Investigación Social contemporánea en América Latina y el Caribe”, donde subraya la necesidad de realizar desplazamientos epistemológicos y metodológicos frente a los retos que nos plantea abordar fenómenos como el que se ha mencionado. En este contexto, ella explica:

La construcción de conocimiento hacia los grupos humanos “otros” a esos invisibilizados, subalternados, oprimidos de América Latina y el Caribe implica una postura abierta, dialéctica, dialógica capaz de entender las emergencias y que a su vez reconozca la construcción polifónica de la realidad... si bien hace 50 años

el desafío más importante era el de superar los dogmatismos de una visión dominante y unilateral de la Ciencia, el reto actual está en comprender y apropiarse las diversas aproximaciones epistemológicas, gnoseológicas, metodológicas y prácticas que la Filosofía, la Epistemología, las disciplinas, el Arte y los diversos saberes ponen de presente para encarar el reto de ampliar las comprensiones del mundo social, cultural y político que habitamos... el desafío radical exige someter a la autocritica los absolutos y el distanciamiento entre los sujetos y los objetos con los que se ha institucionalizado la mirada experta sobre la vida social y se han naturalizado y justificado las relaciones de dominación a través de teorías conceptos, metodologías y disciplinas construidas por las Ciencias Sociales que impiden ver, escuchar y comprender desde la pluralidad, la complejidad la inter y la transdisciplinariedad... responder a este desafío implica hacer desplazamientos, hacer rupturas como marcas de creación y acción hacia esas posturas epistemológicas paradigmáticas, el objetivismo, el subjetivismo o el constructivismo... se trata de comprender ciertos giros epistémicos que han generado las prácticas investigativas situadas desde lo que ampliamente y globalmente podemos llamar las Epistemologías del Sur. (CLACSO, 2020)

Sin duda, este punto de partida, que implica la ruptura y el desplazamiento epistemológico de los

marcos metodológicos y operativos de la investigación tradicional que no me permitieron abordar el “no dato” o lo indecible, me permitió diversificar mi mirada, no solo sobre las técnicas, sino también sobre los involucramientos que me permitieron comprometerme ontológica, epistemológica y metodológicamente con la experiencia de trabajo con familias víctimas que buscan a sus desaparecidos.

La identificación de centrar mi intencionalidad en abrir el diálogo, en facilitar la expresión o el desahogo corpóreo-emocional con las víctimas, antes de cumplir con los “rigores” o las “reglas” del protocolo de investigación, me permitió establecer encuentros que, aunque no mediaron ni exigieron que se sacara la palabra de manera forzada, crearon las condiciones para generar un espacio de diálogo y actividad conjunta con las familias víctimas. Este espacio se construyó desde una corporalidad frente a otra, en la que ambas buscaban aprender de lo que esos cuerpos movilizan y de los significados sociales que se asignan al buscar a otros cuerpos. Esto se relaciona con lo que la Dra. Vasilachis describe como la interacción dialógica entre el sujeto conocido y el sujeto cognoscente dentro del marco de la Epistemología del Sujeto Conocido (Denzin & Lincoln, 2009).

Trabajar el sentir desde el dolor de la Desaparición Forzada, entendida como un mecanismo de totalitarismo velado y disfrazado, me llevó al reconocimiento de la materialidad de la corporeidad y su cruce con la justicia-

bilidad como proceso de acción colectiva y social. Desde allí, pude acercarme al conocimiento del tema desde la vivencia de las víctimas, modulando este análisis a través del conocimiento sentipensante producido por la *condición, situación y posición* de las familias víctimas.

Lo anterior cuestiona ineludiblemente la dicotomía entre objetivismo y subjetivismo, el paradigma positivista de la investigación, y también pone en tela de juicio el distanciamiento del investigador hacia quienes son investigados (el dualismo epistemológico). Reconocer la colocación del cuerpo dentro de un proceso de investigación posibilita entender que tanto el investigador como el investigado compartimos la misma dignidad (CLACSO, 2020) en la presencia y afirmación de la vida misma. Este enfoque respeta las diversas situaciones, múltiples y cambiantes, en las que nos involucramos ambas partes como personas sentipensantes.

Puedo afirmar que colocar el cuerpo como dato me ha permitido el encuentro de cuerpos, desde el plano simbólico: el cuerpo que se busca, el cuerpo que busca (el familiar) y el cuerpo que tiene la intención de acompañar o caminar junto a ese cuerpo en su dolor (el profesional acompañante, que al involucrarse, también investiga). El cuerpo es el objeto donde se sitúa el principio de la práctica, para captarlo y, por tanto, apropiarlo como productor de disposiciones, más allá del lenguaje. Las *disposiciones incorpóreas*, incluso a nivel de esquema corporal, constituyen un principio

que orienta las prácticas sociales o políticas de manera tanto inconsciente como sistemática, permitiendo identificar las ambigüedades y contradicciones dentro del propio método estructural de investigación.

Basándome en la visión de Bourdieu, las propiedades y los movimientos del cuerpo son expresiones de un entendimiento sobre la naturalización de opciones sociales fundamentales. El cuerpo, con sus propiedades y desplazamientos, transversaliza e instaura equivalencias prácticas entre las múltiples divisiones del espacio social, siendo un operador analógico (Bourdieu, 2009, p. 115) y un operador práctico que ofrece una lectura interior y exterior del mundo, cargada de significaciones sociales. De esta manera, se entienden las categorías de performatividad y reflexividad en las discusiones metodológicas de las Ciencias Sociales, según dicho autor.

En principio, me gustaría iniciar esta última reflexión reconociendo el desprendimiento monopólico que, como Trabajadora Social, suele asociarse al trabajo de campo, el cual se considera un espacio socio-profesional “propio y único”. Sin embargo, lamentablemente, este enfoque rara vez se aplica cuando se trata de sistematización y escritura para elaborar posicionamientos o enunciaciones desde el gremio. Esto implica no sólo una ruptura metodológica con los protocolos de la investigación social, sino también con las falsas presunciones sectoriales y disciplinares,

provenientes de profesiones hegemónicas y otras consideradas “no rigurosas”, así como de las falsas apropiaciones monopólicas del trabajo de campo.

Por supuesto, el trabajo de campo no solo involucra “escenas”, sino también “implicancias” de las que no se puede desligar quien investiga, ya que posee una cosmovisión y un cuerpo que siente, se indigna, se duele y vive. Cuando se habla profesionalmente del déficit de especialistas que aborden temas como la Desaparición Forzada, la Tortura, la Trata de Personas, la Migración, etc., rara vez se aborda el problema estructural desde la investigación en los programas de formación de grados y posgrados en disciplinas vinculadas a las Ciencias Sociales. Esto se debe a que la ruptura y la osadía de interponer un punto crítico a la metodología de investigación tradicional se considera, en algunos espacios académicos, incluso peor que una herejía.

Lo cierto es que, ante la corporalidad doliente de una figura parental o familiar en búsqueda, como se ha descrito, lo último importante es la rebeldía metodológica y el recurrir a desplazamientos artísticos, culturales o estéticos al colocar el cuerpo en el centro de los procesos de investigación. “Poner el cuerpo, dar la cara y construir la esperanza” (Contreras Villaseñor, 2016) se presenta como un posible rumbo en la necesaria pluralidad y polifonía que implica investigar las diversas y desiguales situaciones de las divergentes y metamórficas realidades centro-latinoamericanas.

TRANSICIONES EPISTÉMICAS HACIA INTERPELACIONES EPISTEMOLÓGICAS DESDE UN TRABAJO SOCIAL QUE TRABAJA CON SUBJETIVIDADES: REFLEXIONES FINALES

HAY QUE IR PARA SABER, ACOMPAÑAR Y CAMINAR, NO
ADELANTE, NO ATRÁS, SINO JUNTO A....

Estoy convencida de que la intervención social frente a este tipo de problemas, así como el alcance de nuestra incidencia, no solo requiere un cierto nivel de espíritu kamikaze y una disposición a ignorar la crítica ante la innovación, sino que también implica un compromiso ético-político que se extienda al territorio, a las comunidades, a las familias y a las personas.

La proximidad con lo que he denominado en este texto como las dignas titularidades del Derecho, así como con los territorios, es fundamental para llevar a cabo cualquier tipo de iniciativa de Trabajo Social. En el caso de estudio que estoy exponiendo, orientada a la pacificación, mediación de conflictos y restitución del tejido social frente a panoramas de tanto *Dolor*, como se ha explicado, este no es solo una vivencia personal, sino que, dentro de un cúmulo de singularidades, podemos señalar que existe y coexiste un dolor social

crónico, desatendido, agudizado y colectivizado. En este contexto, todas las personas que vivimos y creamos en la organización de los Estados Nación como una forma de organización, justicia y convivencia, somos corresponsables.

Es cierto que algunas personas tenemos más responsabilidad que otras, dependiendo de nuestra función en la sociedad y nuestra corresponsabilidad, como ocurre en el caso de las universidades públicas. Nuestra educación ha sido financiada con los impuestos y las contribuciones económicas y sociales de todo ese conjunto que denominamos “Pueblo”, una categoría dentro de la teoría política. De ahí la responsabilidad de las ciencias y las disciplinas sociales, como la nuestra, de responder mediante la práctica y la construcción de conocimientos sobre los “cómos”, tal como se ha explicado en el presente escrito.

Regularmente, en las discusiones y reflexiones sobre las singularidades de nuestro gremio como especialistas en ciencias sociales, se mencionan atributos y cualidades que explican nuestra capacidad de acercarnos a la gente, nuestras habilidades para trabajar en el terreno y nuestras posibilidades de establecer contacto y vínculos con distintos actores de la comunidad. Sin embargo, a pesar de estas afirmaciones, que a veces se defienden con mucha vehemencia en las discusiones gremiales, surgieron, como parte de las reflexiones sistematizadas de la práctica investigativa realizada, y

que aún son cuestionamientos epistemológicos latentes en mi *hacer*, las siguientes interrogantes:

¿Qué nos ha faltado en el abordaje de un Trabajo Social que entienda el clima de época que estamos viviendo y, con ello, la pluralidad y diversidad de las luchas por la defensa de la dignidad humana?³⁶ Al final, en eso radica la perspectiva social de los Derechos Humanos. ¿Por qué el Trabajo Social se quedó en las sombras y en las oscuras laderas del silencio cuando presenciamos, con nuestros propios ojos, las expresiones más crudas de la destrucción del tejido social, como es la Desaparición Forzada? ¿Por qué sentimos soledad profesional al decidir asumir el compromiso de trabajar con víctimas de violaciones graves de derechos humanos, ya sea dentro o fuera de organismos institucionalizados? ¿Cuáles han sido nuestras dificultades, pero también nuestras resistencias académicas y disciplinarias? ¿Realmente estamos reconociendo que también existe un Trabajo Social que se hace con y desde las subjetividades de las personas, y que esa fuente es, al menos desde mi experiencia aquí compartida, el principal recurso de objetividad en el estudio o la innovación de procedimientos o modelos de intervención³⁷ social?³⁸

En una entrevista a mediados de los 60, Hannah Arendt (Arendt, 2018) mencionó que “un buen trabajo de campo produce una cantidad de nuevas descripciones; una explicación relevante nos dice y muestra

a un nuevo agente, abriendo un entendimiento más amplio que el que se imaginaba”.

Inspirada por las palabras de Arendt, puedo decir que, aunque no he seguido los patrones tradicionales en cuanto a la elaboración de diagnósticos o estudios de caso, tal como se heredan en mi profesión, me queda claro que en la respuesta de Arendt radica nuestro potencial cognitivo y disciplinar. Como bien lo diría Mónica de Martino (De Martino, 2021), trabajadora social uruguaya, “somos más hijos del tiempo que de nuestros padres”. En el trabajo de campo, en la cercanía, en los encuentros institucionalizados o no, con esas dignas titularidades del Derecho y la Justicia, se encuentra nuestra fuente inagotable de trabajo epistemológico y disciplinar. Este trabajo se basa en nuestra capacidad no solo de describir, sino de develar y profundizar las problemáticas evidentes en las relaciones contradictorias y tensas, así como en las prácticas de exigibilidad y defensa entre las personas, las familias, las colectividades, los territorios y las instituciones estatales y del mercado.

Ir y presentarse frente a las víctimas no sólo a través de charlas, talleres o la disposición de escucha, sino con la posibilidad de generar otros caminos y rutas para la apertura de espacios y acciones, no desde la tecnocracia inmedatista, sino desde la responsabilidad profesional y, por qué no, afectiva y de cuidado, que nos permita compartir y producir experiencias

en el sentido que Theodor Adorno propone: mantener la idea de la memoria, la verdad, el no olvido y la justicia.³⁹ Considero que esta es una de las apuestas esenciales que debo abordar con mayor especificidad en estas últimas reflexiones, con el fin de argumentar una reflexión crítica y articulada sobre la intervención social frente al abordaje de temas como el que presento en este caso de estudio, relativo a la atención y responsabilidad profesional con víctimas de desaparición forzada, como una expresión de violación grave a los derechos humanos.

El clima de violencia que aún atraviesa México, ahora como saldos remanentes de los 12 años de la “Guerra contra el Narcotráfico” instaurada por el expresidente Felipe Calderón Hinojosa, ha golpeado duramente no solo la economía y la estabilidad nacional, sino que también ha dañado profundamente el tejido social de comunidades que ya vivían en una condición de segregación e injusticia socioeconómica estructural. Además, ha generado una subjetividad marcada por la guerra, que, como ocurre en cualquiera de sus manifestaciones, no solo fractura comunidades, sino también la organización social, la comunalidad y la fraternidad entre colectividades y familias. Por supuesto, también ha afectado gravemente la *psique* de las personas.

A pesar de la difícil panorámica de la cuestión social, la dignidad de las personas y las familias ha trabajado de manera persistente, enfrentando todo tipo

de obstáculos y la rigidez de un sistema burocrático complejo y subterráneo. Han luchado por establecer la paz en diferentes espacios, dignificar el servicio público de seguridad como una obligación del Estado y, por supuesto, por construir la tranquilidad, que en ocasiones parece inalcanzable ante los constantes y permanentes estados de incertidumbre y descomposición. Este fenómeno es lo que Carballada (2004) denominaría como “padecimientos subjetivos”.

La importancia de trabajar con las subjetividades, en el caso de estudio de la práctica investigativa presentada en este trabajo, revela varios componentes entrelazados que están profundamente presentes en las vidas y circunstancias de las personas y familias. Estos componentes también se manifiestan en sus cuerpos, corporalidades, comportamientos y expresiones, tanto en su dimensión íntima como en su proyección público-política.

En cuanto al daño a la subjetividad o el padecimiento subjetivo, como se ha señalado en este escrito, no es una experiencia exclusivamente individual o personal que afecta únicamente a la víctima o a quienes la rodean. En el caso de la desaparición forzada, el daño a la subjetividad se extiende a las familias, las comunidades y los territorios. Por tanto, estamos hablando de un *padecimiento subjetivo colectivizado*, que fractura el tejido familiar, comunitario y social, especialmente cuando las desapariciones ocurren en grandes grupos o de manera masiva, como en el caso

Ayotzinapa. Como lo señala Soria (2014), “las personas se enfrentan a nuevas pérdidas que les resultan avasalladoras, masivas e incomprensibles; estas pérdidas reeditan un sentido de vulnerabilidad, el dolor que se desprende de ellas se impone en los sujetos de diferentes formas” (Soria, 2014, p. 80). Este fenómeno guarda un paralelismo con lo que explica Alfredo Carballada (2006), quien lo vincula a “la transformación de sus derechos subjetivos en una suerte de opresión, donde en el conocimiento de sus biografías sobresale la multiplicidad de derechos vulnerados”.

Y en ello, se destaca un rasgo importante que justificó también en este escrito, el cual se ha hecho presente a lo largo de toda esta sistematización de la propuesta metodológica de la práctica investigativa desarrollada: ¿por qué hablar de la perspectiva de Derechos Humanos en la atención o abordaje de los padecimientos subjetivos? Para desarrollar mi argumento, parto del reconocimiento de una dinámica social fundada en la violencia, una fractura en la cuestión social y la destrucción del tejido social, como se expone desde la Cuestión Social, producida no solo por las contradicciones, sino también por los abusos excesivos del sistema capitalista, que, entre otras cosas, tiene como una de sus manifestaciones más profundas la instauración de la subjetividad neoliberal (Alemán, 2017), en la cual se destaca, por supuesto, la figura del *Homo Consumens*.⁴⁰ En este sentido, como lo enuncia

Carballeda, “la intervención no deja de estar atravesada por esas cuestiones (de la sociedad fundada en la violencia, pero también del propio reconocimiento del colega sobre la transversalidad de relaciones bélicas en la comunidad, a partir de una creciente injusticia social territorial) que remite a interrogantes” (Carballeda, 2006, p. 10).

En este punto, es pertinente añadir que Carballeda también nos habla del reconocimiento de la complejidad en el entretejido de la problemática social, que de otra manera también es apuntalada por María Lugones cuando nos refiere a comprender e insertarnos en las opresiones estructurales e institucionalizadas, las cuales son la principal fuente y motor de resistencias y activismos frente a la cuestión social.

En la tesis doctoral, uno de los resultados categóricos es la identificación del empantanamiento del sistema burocrático como un generador constante de violaciones a los DDHH. En el caso específico de la atención a violencias y violaciones estructurales, como es la desaparición forzada, se explica cómo las instituciones adoptan un rasgo necro-burocrático, manifestado en una forma de abandono o indiferencia hacia sus funciones esenciales. Sin profundizar en esta categoría,⁴¹ se puede enlazar con lo señalado por Carballeda, quien argumenta que “las problemáticas sociales complejas no son estáticas, sino que se mueven en los laberintos de la heterogeneidad de la sociedad, la cri-

sis de los deberes y derechos subjetivos, el ocaso de los modelos clásicos de las instituciones y la incertidumbre de las prácticas que intentan dar respuestas a estas. Interpelan desde los derechos sociales y civiles no cumplidos, pero también lo hacen desde el deseo” (Carballeda, 2008). Este enfoque resalta cómo las instituciones, al no cumplir con sus responsabilidades, no solo afectan los derechos civiles y sociales, sino que también ignoran las necesidades y deseos de aquellos a quienes deberían proteger.

El trabajo de exigencia por la MEMORIA, la VERDAD y la JUSTICIA es uno de los campos más sentidos dentro de la connotación de los derechos humanos, especialmente en situaciones vinculadas a padecimientos subjetivos colectivizados, como los originados por la desaparición forzada. En estos contextos, lo que realmente importa es lo que expresan las consignas en las marchas y movilizaciones sociales de las familias: la aparición con vida, la gestión de la justicia y la develación de la verdad. Estas son demandas, necesidades y exigencias fundamentales de las víctimas, quienes son las dignas titulares de los derechos humanos y la justicia.

El reconocimiento de las familias como víctimas, pero también como sujetos con capacidades de *subjetividad activa* (Lugones, 2021, pp. 65-78), se evidencia en las acciones que ellas mismas impulsan: búsqueda y rastreo en fosas clandestinas, revisión de expedientes, y la disposición para ofrecer acompañamiento psico-

social a otras familias. Además, su participación en el acompañamiento de procesos como el reconocimiento de cadáveres en anfiteatros, refleja una resistencia tangible ante el vacío dejado por el Estado. Estas acciones son materializaciones concretas de cómo las familias, lejos de ser solo objetos pasivos de atención, se convierten en agentes activos de sus propios procesos de reparación, justicia y memoria.

Sin embargo, dentro del paradigma tradicional de las instituciones, estas iniciativas no solo son incomprendidas, sino que muchas veces enfrentan resistencias omisoras y opresivas, que incluso buscan entorpecer o negar la posibilidad de esa corresponsabilidad encarnada en las acciones de las familias.

En este contexto de ausencia violenta del Estado, que podría interpretarse a través de la noción de Narco Estado Corporativo, planteada en mi tesis doctoral, me veo convocada a repensar las categorías desde las cuales entendemos al Estado en una disciplina como la nuestra. Esta reflexión se encuentra en los intersticios del mundo administrado de las ciencias sociales, como lo argumenta Adorno (2005), y de las opresiones estructurales institucionalizadas, que son señaladas por Lugones (2021).

Un plano desde el cual pude pararme para una lectura más específica de lo realizado y teóricamente profundizado en mi práctica investigativa fue reconocer el rasgo *coreopolítico* del escenario, tal como lo

plantea Lepecki (2011). En este enfoque, algunos sectores han manifestado alternativas creativas, como la Danza-lucha o Danza-resistencia, que se estructuran a partir de un sentido kinestésico del Arte y lo Político, transversalizando discursos y prácticas políticas. Este enfoque no sólo abre nuevas formas de resistencia, sino que también interpela al Trabajo Social como disciplina, obligándolos a repensar, discutir y redefinir los modos en los que abordamos las proximidades, el conocimiento y, en general, nuestra Intervención Social, especialmente frente a contextos de alta complejidad y la ruptura del tejido social.

En este sentido, las palabras de la colega Guillermina González (2017) adquieren relevancia: “En la necesaria transversalidad para implicarse en la complejidad, debiendo revisarse la explicación unidisciplinaria de lo que les acontece a las personas y, por ende, reflexionar sobre las metodologías aplicables”. González está proponiendo, y me parece que con razón, un cuestionamiento provocativo de nuestra unidisciplinaria. Esto implica reconocer que debemos dejar de defender, de manera nostálgica, un aparato metodológico tradicional que, si bien fue efectivo en su tiempo histórico ya no responde adecuadamente a las nuevas circunstancias, situaciones y posiciones de la Cuestión Social.⁴²

TRANSICIÓN EPISTÉMICA, LA NECESIDAD DE IR HACIA INTERPELACIONES EPISTEMOLÓGICAS. PROBLEMATIZAR PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL

EL “PRECONCEPTO” DEL PROBLEMA EN TRABAJO SOCIAL Y SU DISTANCIA AL PENSAR LA INVESTIGACIÓN

En el ámbito del Trabajo Social, especialmente en México, se ha abordado tradicionalmente los problemas desde la perspectiva de la intervención, ya sea para ofrecer una solución contenedora o, en su rol como administradores del Estado, para gestionar el conflicto o la precariedad operativa de la política social asistencial. Esta política está relacionada con la satisfacción de necesidades vinculadas a Derechos Sociales fundamentales, tales como la salud, la educación, el acceso a la justicia, al trabajo y a la cultura.

Desde mi punto de vista, lo anterior nos obliga a plantearnos una pregunta compleja, difícil pero esencial: ¿Desde qué perspectiva elegimos las (os) Trabajadores Sociales un tema para presentarlo como un problema científico propio de nuestro campo?

Algunos pensadores sobre la construcción del conocimiento científico han señalado que la elección de los problemas científicos a menudo está influenciada por factores extracientíficos, como motivaciones personales, rivalidades entre pares, o incluso la herencia de la responsabilidad de generar conocimiento cien-

tífico, especialmente cuando provienen de familias con un alto grado de capital cultural y pertenecen a las élites intelectuales, tal como lo explica Bourdieu en su obra *Los tres estados del capital cultural* (1979). Además, las memorias infantiles del propio investigador (a), quien se ha reconocido dentro de la labor de las ciencias sociales, también juegan un papel importante. Esto pone de manifiesto y cuestiona el origen de las decisiones que guían el quehacer científico, no solo en nuestra profesión, sino en la mayoría de ellas, especialmente en el campo de las Ciencias Sociales.

Con ello, se refuerzan las suspicacias acerca de que no se trata únicamente de descubrir la fórmula que dio lugar a un compuesto o entender la química de la curación o descomposición del cuerpo, sino de comprender las causas, los intereses, las motivaciones, los estados de ánimo, las expectativas, los comportamientos, las consecuencias, las historias y las experiencias que definen un determinado estado de las cosas o *statu quo*, en el que se encuentran las personas, las familias, los grupos, las comunidades, las colectividades y los territorios.

En el Trabajo Social, tradicionalmente se ha considerado una preconcepción vinculada a estas preocupaciones, sumada a la carga de la obligación, ya sea institucional, moral, existencial o pública, de generar esquemas de respuesta, estrategias de afrontamiento, mecanismos de administración o facilitación, y herra-

mientas de negociación, gestión o resolución de los conflictos que originan las contradicciones o enfrentamientos entre actores y componentes dentro de lo que identificamos y nombramos como un problema social.

Un ejemplo de esta dificultad puede reflejarse cuando se reflexiona y se discute sobre el ¿para qué? de la investigación en Trabajo Social. Es común que en tales discusiones se confunda el concepto de “Diagnóstico” como un proceso, y no como el resultado de un proceso de investigación diagnóstica. Así, el Diagnóstico Social, abordado por algunas (os) colegas como una fase inicial del ciclo vital del Trabajo Social, entra en contraposición con aquellas (os) que lo conciben como un producto, un resultado que se convertirá en una herramienta para la planificación. Este enfoque se ubica dentro de la esfera de nuestros quehaceres técnicos, pero no en la de los aspectos filosóficos, metodológicos y, por tanto, metódicos de nuestra profesión. Esto pone de manifiesto un hecho ontológico sobre nuestra dificultad para concebir la problematización de un suceso, un hecho, un caso, o de las múltiples situaciones que reflejan las distintas matrices de la Injusticia Social estructural.

Lo anterior, en términos del proceso científico y los cánones para la construcción, indagación o descubrimiento de conocimiento considerado científico, plantea un grave problema interno disciplinario al intentar entender y profundizar en lo que se encuen-

tra detrás de lo que superficialmente se puede “preconcebir” como un problema social para el Trabajo Social (en términos de la figura del iceberg). Es decir, lo que emerge representa solo una expresión de un entramado más complejo de opresiones derivadas de la condición de Injusticia Social. Por lo tanto, las acciones dirigidas únicamente a lo que emerge, y no a lo que está en el fondo, solo van a frustrar y reforzar esa noción tecnocrática de “apagadores de fuegos” o incluso la de “villanos de la historia”, representaciones profesionales con las que hemos cargado, al menos, en los últimos cincuenta años de vida profesional en el ámbito de las Instituciones gubernamentales o neofilantrópicas de los tiempos actuales.

Esta expresión del “pico del iceberg” que emerge y que, por lo general, motiva nuestra “intervención”, es lo que solemos identificar como el problema. Pero, ¿cuál es la verdadera cuestión social (Rozas Pagaza, 2001) detrás de este fenómeno? ¿En qué términos categóricos de análisis, basados en la lectura del terreno práctico, se relaciona lo anterior con nuestro quehacer profesional? ¿Cómo podemos plantear y justificar un proceso que apunte a la calidad, más allá de la tecnificación de nuestra práctica? Esto, sin duda, implica una acción filosófica que nos lleva a pensar, repensar, articular, construir y tejer una intervención que profundice en la cuestión social subyacente a los temas o problemas que, tanto de manera tradicional como

emergente, constituyen el campo disciplinar del Trabajo Social, así como un cuerpo de conocimientos conceptuales y metodológicos que es innegable no reconocer en su trayectoria histórica de existencia.

La intervención social, pensada en la mayoría de las ocasiones desde la gestoría del Estado, como bien entenderán muchos (as) colegas que hemos trabajado en el sector público, nos exige un nivel de análisis que profundice en “develar lo que hay detrás”. Sin embargo, esto revela contradicciones y disputas dentro del mismo entorno institucional en el que nos desenvolvemos. De ahí la importancia de un conocimiento profundo del “problema social”, ya que este nos lleva, ineludiblemente, a posicionamientos y acciones sobre lo que debemos hacer, ya sea de manera omisa o, por el contrario, reivindicatoria, en relación con los DDHH.⁴³

Sin embargo, si pensamos que la intervención profesional del Trabajo Social ha experimentado transformaciones interesantes, incursionando desde otros enfoques, sobre todo en experiencias relacionadas con la construcción de sujetos sociales, el Trabajo Social de cercanías y la apropiación política junto a movimientos sociales, como un campo emergente, autónomo y alternativo a la administración del Estado, entonces los conceptos como “diagnóstico” por sí solos no son suficientes para apuntalar procesos de construcción de conocimiento disciplinar, y especialmente metodológico. Esto es particularmente cierto

cuando consideramos como parte de la intervención social la reconstrucción, restitución o reparación del daño hacia las personas, las familias, las colectividades o los territorios, en sus múltiples expresiones de opresión y desigualdad, de las cuales, en este contexto, podemos afirmarlo con certeza, son objeto.

En este sentido, es pertinente reflexionar, hablar y discutir la necesidad de construir un cuerpo filosófico del Trabajo Social que, hasta ahora, en mi opinión, no se ha logrado profundizar ni consolidar en las discusiones académicas y profesionales relevantes. Esto se debe, en parte, a la presión e inmediatez tecnocrática en la que hemos estado inmersos por años, también como personas involucradas y damnificadas por las contradicciones del sistema capitalista, las cuales dan lugar a la Cuestión Social. Es decir, nosotros también somos mirados como víctimas del *mundo administrado* (Adorno, 2005), cuestión que, en muchos casos, ha sido negada o meramente omitida.⁴⁴

EL PARADIGMA DE LA LIBERACIÓN VERSUS EL PARADIGMA TECNOCRÁTICO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

La interpelación que surge tras la confrontación de los paradigmas previamente señalados es una interpelación al sujeto que, administrando la opresión, también se ve oprimido. Esta interpelación invita a

pensar en la posibilidad de una liberación sorora y fraterna que transforme la sujeción en una reconstrucción de la noción del servicio a las personas y las familias como sujetos políticos de nuestro tiempo, y como dignos titulares de la Justicia y el Derecho.

Los resultados de la tesis doctoral apuntan a reflexionar sobre la sujeción no solo de las colectividades, sino también de los cuerpos, entendidos como territorialidades de disputa en el sistema capitalista neoliberal, el cual genera daño colectivo y social, del que nos hacemos cargo, ya sea consciente o inconscientemente, de manera formal o informal. Enrique Dussel, uno de los mayores exponentes de la Filosofía de la Liberación, sostiene que la práctica política debe insistir en reafirmar la vida, no la muerte (Dussel, 2019). Por ello, darle un cuerpo filosófico y teórico a nuestras prácticas de Trabajo Social, ya sea con fines investigativos o no, es central para articular un trabajo que fortalezca la dimensión disciplinar de nuestra profesión.

Siguiendo con Dussel, en el marco de su propuesta filosófica de la Liberación, podemos considerar como una tercera constelación la constitución posible de lo social, entendida como una constelación creativa y refundacional de la dignidad y la esencia humana. Esta propuesta subraya la preservación de la humanidad por encima de cualquier otra dimensión de la vida social, económica o política de los seres humanos.

Ante la identificación de que las problemáticas sociales actuales presentan rasgos necróticos, en los que no solo se manifiestan a través de la muerte, sino también de la indiferencia, la omisión, la negligencia, la corrupción, etc., como se menciona en la tesis doctoral, se observa una suerte de socavamiento de las dignidades humanas, la desaparición como anulación de lo humano, y la desincorporación no solo de personas, sino de colectividades. En este contexto, la propuesta del colega Alfredo Carballeda (2004) de pensar la intervención en lo social como una interpelación cobra relevancia. Yo añadiría que debe ser una interpelación constante, diversa y multidimensional, especialmente ante las formas caducas, e incluso a veces violentas, de intervención tradicionales. Estas formas de abordaje, realizadas desde un Trabajo Social tecnocrático o fundamentado en la neofilantropía del capitalismo en su estado actual, requieren una crítica y reorientación.

Por ello, hablamos de una necesaria revisión genealógica que, como bien señala Carballeda (2004), presenta como reto pensar la intervención del Trabajo Social como “inexorablemente un espacio de permanente construcción, diálogo y reflexión, ya que no solo se trata de gestionar recursos, sino de mejorar las condiciones de una profesión que requiere conocer más profundamente la realidad y, desde allí, intentar generar transformaciones”.

Es una necesidad urgente repensar y redefinir los modos de abordaje históricos. Rescatar la discusión sobre la transdisciplinariedad que surge en los encuentros bajo proyectos profesionales resulta una reflexión impostergable. La explicación, pero sobre todo la acción unidisciplinaria, ofrece cada vez menos respuestas frente a la realidad actual, porosa, compleja, mutable, violenta y materialmente precaria.

Retomando la reflexión de la colega Guillermina González (2017, p. 2) al abordar la necesaria reflexión sobre el alcance de la incidencia y el impacto de nuestras intervenciones realizadas desde la tradicionalidad metodológica del Trabajo Social, propongo algunos cuestionamientos finales: ¿qué elementos y cuestiones deberíamos proponer en relación con una política pública de atención a víctimas de violaciones graves de DDHH, así como en el establecimiento de una política pública de memoria? ¿Cuáles serían las estrategias para insertar o visibilizar nuestra perspectiva de trabajo en terreno, cara a cara, de modo que esos elementos sean tomados en cuenta en la planificación institucional? ¿Cómo restituir el tejido comunitario y social bajo los rasgos necróticos de la realidad? Y, por último, ¿cómo generar encuentros y vínculos entre las personas a las que atendemos y aquellas que padecen diferentes y múltiples situaciones de opresión estructural e institucional, como expresiones diversas de la condición de Injusticia Social?

Las presentes notas están motivadas por los retos y dificultades que he enfrentado al abordar, desde el proyecto de investigación doctoral hasta la práctica investigativa, lo que se explica con la cualidad de ser situada en el caso de estudio aquí compartido para su análisis metódico y metodológico. Nombré como cualidades categóricas dialógicas e interseccionales para la problematización densa y sustantiva de lo que se muestra en la superficie como “problemas sociales” a la articulación de un piso histórico del problema, reflexionando sobre nuestras estrategias de proximidad, y al mismo tiempo, considerando el sistema de oposiciones y contradicciones implícitas en los temas observados, en su fuerza performativa (Alexander J., 2017).

En mi opinión, estas cualidades me permiten construir un núcleo filosófico y, con ello, la posibilidad de generar un cuerpo de conocimientos en torno al caso y tema señalados, que desde la práctica investigativa en el ejercicio del Trabajo Social se pueden aportar. La propuesta, puedo decir con toda claridad, se cimienta en el trabajo sobre tres categorías fundamentales: 1) la cuestión social de las opresiones estructurales e institucionales, 2) la Injusticia Social y 3) la producción de experiencias reivindicatorias desde y para las dignas titularidades de la Justicia y el Derecho. Dejó abierta para futuros debates si esto podría ser el puerto de llegada de ese tan anhelado objeto de estudio.

NOTAS

1. Es innecesario mencionar que, durante años, la descalificación y la reducción de la cientificidad de las Ciencias Sociales han sido objeto de debate, así como de un espacio de desacreditación de este campo como disciplina científica. En este contexto, marcado por la subjetivación de las sectorialidades y las diferencias entre las Ciencias Naturales, Físico-estructurales, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Humanidades y Filosofía, las últimas han sido objeto de depreciación y crítica. Dentro de este panorama, el Trabajo Social es una de las disciplinas más cuestionadas, tanto en cuanto a su objeto de estudio como a su cuerpo metodológico.

2. Como explicara García Salord (1998, pp. 106-107) acerca de la “experimentación” en Trabajo Social: “La investigación experimental implica poner en marcha un proceso en el que se busca controlar el desarrollo de ciertas variables en condiciones específicas, con el objetivo de lograr determinados productos. La experimentación, en el ámbito de las interacciones sociales, asume una orientación diferente a la que se da en los laboratorios de las Ciencias Naturales o Exactas. En el campo del ejercicio profesional orientado a la modificación de situaciones sociales, la experimenta-

ción trabaja con variables que están fuera del alcance o de la posibilidad de control de un profesional, como son el contexto económico, político, social, cultural, la libertad de elección y determinación individual de las personas y los grupos. Lo que se experimenta aquí [refiriéndose al Trabajo Social] no es el comportamiento de los sujetos involucrados en la intervención profesional, sino el proceso de intervención misma. Es decir, el saber y el hacer especializado. Por eso, el ‘control’ significa fundamentalmente la evaluación de las formas de intervención profesional, que incluye los comportamientos e interacciones de los sujetos que participan en la práctica profesional”.

3. Sobre de ello, creo que sería muy importante considerar la contribución sociológica de Boaventura de Sousa Santos (2013) cuando explica que la Injusticia Social es derivada de tres grandes campos o dimensiones: 1) la Injusticia Histórica (ligada por supuesto a los efectos violentos del Colonialismo como proceso de subyugación); 2) la Injusticia Cognitiva (ligada no solo a las habilidades centrales de la educación formal sino a los procesos de discriminación y exclusión derivado de la imposición de las mayorías sobre minorías o bien de ejercicios de dominación entre otras intersecciones como por ejemplo la cuestión social de Género o bien dispositivos que han querido imponerse como de control de las Libertades y detrimento de las democracias como la Familia, etc.; y 3) la Injusticia económica, por supuesto ligada al sistema capitalista actual generador de una

gran desigualdad mundial en donde sólo el 1% de la población mundial concentra la riqueza y la capacidad productiva mundial, mientras que el resto 99%, vive o sobrevive entre los límites de la pobreza estructural o moderada.

4. Más adelante se explicará la importancia de abordar más que la problemática, la cuestión social de las problemáticas en su mayoría de cualidad estructural o de lo que podríamos denominar como Injusticias Estructurales si nos abocamos a profundizar en las dimensiones propuestas por Boaventura de Sousa Santos (2013).

5. Lo reitero, especialmente porque hay quienes argumentan la necesidad de “purificar” la investigación situada en prácticas sociales concretas, con el fin de otorgarles “objetividad”, como si esto implicara distancia, sin ningún tipo de implicación subjetiva ni humana. Para una práctica investigativa situada en un saber hacer propio del Trabajo Social, esto es casi imposible. Sería valioso abrir este debate, especialmente en el contexto del Trabajo Social Mexicano.

6. Urgente de discutir, reflexionar y entender en la disciplina, sino corremos el riesgo —como ya es visible— de generar propuestas de intervención o incidencia de poco o nulo impacto así como de carente factibilidad o bien reciclando el asistencialismo tecnocrática en diferentes y nuevas facetas de despersonalización y despojo de Derechos.

7. En el Trabajo Social no es responsabilidad disciplinar comprobar los delitos ni, en su caso, las violaciones. Nuestro enfoque está en los procesos y en los diferentes hechos que se presentan como características concatenadas de omisión, acción o aquiescencia entre el sector empresarial y los gobiernos. Estos actores han colocado a personas, grupos y comunidades en situaciones de vulnerabilidad a través de injerencias, omisiones o acciones en contra de sus Derechos Humanos, y, por ende, de su dignidad en su condición de persona, grupo, comunidad o territorio.

8. Tomando como referencia la noción teórica y conceptual de la performatividad de Pierre Bourdieu (2009), que se profundizará y explicará más adelante.

9. Bourdieu menciona, en relación con la categoría de disposiciones (lo cual vale la pena aclarar por separado, y se explicará más adelante), que “las formas suaves y larvadas de violencia tienen tantas e iguales posibilidades de ejercer dominación y explotación que las realizadas de manera directa y brutal” (Bourdieu, 2009). Según el autor, las disposiciones pueden entenderse también como bienes transferibles y materiales, algo similar a la autoridad, que puede percibirse como una propiedad de la persona que se convierte en disposición, tanto en la violencia suave que exige quien la ejerce (quien “da la cara”), como en la violencia brutal (que se ejerce a distancia o en el anonimato). Ambas formas de violencia son costosas en términos corporales,

pero difieren en el tipo de costo que implican a lo largo del tiempo (y, podría añadirse, también en el espacio). Como explica Bourdieu, “una es mediata y la otra exige mantener un ‘ritual’, por lo que poco a poco se agota”.

10. Que también pueden entenderse como una propia fase de la investigación aplicada o práctica o bien una propia etapa inicial de un proceso de Trabajo Social, para el caso que me ocupa, con Familias víctimas de graves violaciones a DDHH.

11. El alcance longitudinal de los procesos de investigación social no es nueva, de hecho, se utiliza mucho en estudios de corte transversal, cuantitativo o mixto (Sampieri, 2012), por ejemplo con Familias, en dónde se estudian segmentos específicos durante un tiempo largo que puede fluctuar entre los 8 a 20 años (como un promedio de los estudios que se han hecho bajo este corte) con variables específicas de control dónde el tiempo y sus fluctuaciones se vuelven clave para dicho estudio. En este sentido y colocando más el corte cualitativo de la investigación y desde la preocupación del saber hacer del Trabajo Social, hablar de la cualidad de longitudinal sería hablar de montar procesos de incidencia o intervención social a mediano y largo plazo para fortalecer los dicho por García Salord (1998) sobre la experimentación en los modelos procesuales y relacionales que le deben preocupar al Trabajo Social.

12. Esto no es más que reconocer que, en muchas ocasiones, las personas, familias y comunidades víctimas saben e identifican qué hacer, así como cuáles son sus demandas o requerimientos de fortalecimiento o acompañamiento en su proceso de exigibilidad. Es decir, “aprender de la víctima y poder aportar algo a la víctima que aprenda de ti”, o, mejor dicho, desde una noción ético-política, “no ir delante ni detrás de ella, sino junto a ella”, contribuyendo a su proceso de exigencia. Por eso, se le atribuye un carácter dialógico.

13. Se escribe entrecomillado, ya que más adelante en el texto se profundiza en este concepto, que durante mucho tiempo se ha defendido como una “especificidad” del Trabajo Social.

14. Un espacio inclusive, desde mi punto de vista, privilegiado para construir el objeto (sujeto-problema-sujeto) y desagregar la realidad.

15. Refuerzo que, para el TS hablar de la “realidad” es hablar de las tensiones entre titulares de Derecho e instituciones que tienen el mandato de respetar y garantizar Derechos, así como de otras entidades que también tienen responsabilidades públicas y sociales.

16. En Bourdieu, el término “ilocucionaria” se remite a su significado esencial. Sin embargo, muchas veces esas tensiones o relaciones no se expresan verbalmente, sino que pueden ser simbólicas, ocultas o corporales.

17. De acuerdo con la presente exposición, esa relación es de exigibilidad o ejercicio de Derechos.

18. Para fortalecer más la explicación, María Lugones propone un espléndido ejemplo cuando explica: “Una colaboracionista presta testimonio desde el lado del poder, mientras que una testiga fiel presta testimonio a contra trama del poder, del lado de la resistencia” (Ibidem).

19. Por ejemplo, en la forma tradicional del diagnóstico social, se parte de la identificación de necesidades para operar las estrategias de intervención, las cuales se suscriben (o sostienen) en lo que sería una especie de “instantánea” fotográfica, lo que lleva a sostener un proceso de intervención centrado solo en uno de los múltiples ángulos del problema social.

20. Con ello me refiero a lo que tradicionalmente en Trabajo Social se entiende por persona, grupo, comunidad y otras expresiones, por supuesto, relacionadas con las territorialidades, las corporalidades y las familias.

21. De manera obvia, sabemos que la tendencia de nuestras preocupaciones disciplinares se encuentra tanto en el “cómo” como en el “qué” de esa realidad (la cuestión social para los trabajadores sociales), en la que, para efectos de esta premisa, no sólo se alude a cómo las personas van constituyendo sus experiencias y mundos, sus configuraciones frente a las relaciones y las prácticas entre

ellos y con las instituciones, sino también a cómo nosotros construimos modos metódicos de proximidad, atención, gestión, documentación, acompañamiento, seguimiento, incidencia, etc. En la práctica de acción social con fines interpretativos, como señalan Holstein y Gubrium (2019), las diversas articulaciones se dan entre realidades y subjetividades, su cruce, su intersección, y cómo se van construyendo las agencias, fluctuando los entornos y transitando los sujetos involucrados en la cuestión. De ahí que los discursos, las acciones, las relaciones y las mismas prácticas sociales implícitas en la cuestión social que estemos investigando sean relevantes, sobre todo si se desea incidir en la multiplicidad de estas relaciones.

Ahora bien, considero importante tomar en cuenta la advertencia que los autores hacen respecto a la práctica de acción social con fines interpretativos o de investigación, tal como lo advirtió Paulo Freire en su explicación de la estrategia de concientización en los años 70. Los autores señalan que “hay una base para cuestionar desde un punto de vista crítico la hegemonía representacional de las realidades” (Holstein & Gubrium, 2019, p. 260), no solo de las que se dan por sentadas, sino también de aquellas que se intenta intencionar. Prosiguen: “la continua urgencia sobre los cómo nos advierte que no debemos asumir que el mundo, tal como es ahora, es un mundo que así debe ser... Las preocupaciones sobre los cómo nos recuerdan que las realidades diarias de nuestras vidas son realidades que nosotros hacemos” (ibídem). Sin embargo, añadiría,

en diálogo con los autores, que en ese “hacer” también están las reacciones o respuestas (resistencias) a lo que nos impacta, a lo que no tenemos poder ni responsabilidad de decisión, como es el caso de las graves violaciones a los derechos humanos. Incluso los propios autores reconocen esto al afirmar que “la fluidez y la maleabilidad constructivas de las formas sociales también revelan un potencial para el cambio” (ibídem).

22. Aunque no es objetivo de este escrito profundizar en los resultados de la investigación, sí lo es en el método y la metodología utilizados desde una práctica en ejercicio de Trabajo Social. Por ello, y en conexión con la cuestión social abordada respecto al tratamiento de casos de violaciones graves de Derechos Humanos, compartiré algunas notas y pictografías sobre los acercamientos y encuentros de proximidad en mi inmersión e incursión en la práctica investigativa situada.

23. En términos de lo anteriormente explicado según García Salord, pero también entendido como una experiencia dialógica y, por lo tanto, vivencial con las personas y familias involucradas en el caso de estudio.

24. Matriz de elaboración propia sobre los conceptos centrales para la operacionalización de variables en el protocolo de investigación inicial.

25. Matriz de elaboración propia sobre las conceptualizaciones que apoyaron las categorías metodológicas de diálogo interseccional para la operación de la práctica investigativa en ejercicio de TS.

26. Matriz de elaboración propia para los fines referidos en el título.

27. El caso de Julio César fue uno de los más impactantes. El normalista apareció desollado y con las cuencas de los ojos vacías. Sólo uno de sus globos oculares fue encontrado a metros del lugar donde apareció su cuerpo bajo signos que presumían el arranque de los mismos.

28. Por ejemplo, esta categoría de Fals Borda (2015) me ayudó a fundamentar elementos de método e identificación para comprender la deformación dentro de los roles de las instituciones, especialmente las de seguridad, y cómo se cruzan o se entremezclan con los grupos de crimen organizado. También permitió identificar los procesos de institucionalización del crimen, que actúa de noche y se institucionaliza de día, uniformado como cuerpos de seguridad institucionalizados, pero trabajando en dos pistas. Esto representa simbólicamente una práctica performativa que es crucial entender dentro de la complejidad de la problemática de la desaparición forzada, como una expresión de ese agrietamiento y violencia estructural de la que habla Fals Borda (2015).

29. Y lo que también resulta congruente con lo mencionado por María Lugones con relación a la Investigación comprometida.

30. Es la discusión sobre la investigación extractivista y un llamado a replantearnos el para qué y el por qué investigamos. En el caso del Trabajo Social, está más que claro que, en la larga discusión sobre el objeto o el sujeto de estudio, se ratifica que nuestra preocupación, al estar centrada en los cómo, está enfocada en las relaciones entre prácticas, instituciones y sujetos. Esto nos demanda un saber hacer, pero no de manera solitaria ni unidireccional, sino a través de un conocimiento tejido o construido con esas relaciones, esos diálogos, esas prácticas de protagonistas, antagonistas, resistentes y reticentes.

31. Más no para resolver el problema en su magnitud estructural, porque insisto, ahí necesitamos pensar, debatir y discutir profundamente sobre el tránsito ineludible hacia la transdisciplina.

32. Debo advertir que no se trata de un intento por brindar contención, sino de un mecanismo de sostenimiento, así como de la posibilidad de tener encuentros que, no mediados ni exigidos por la palabra, puedan formar un diálogo de liberación para la víctima y un aprendizaje para mí como investigadora.

33. Esto hace referencia a la lectura del marco político-gubernamental en el que ocurrieron los hechos de Ayotzinapa, tema que no es objeto de este escrito, pero que con gusto puede consultarse en la tesis doctoral en cuestión.

34. Para Bourdieu (2009), las modulaciones son entendidas como encadenamientos rituales que producen una lógica. Ponen en juego propiedades armónicas de símbolos rituales. Constituyen relaciones analógicas que significan propiedades sobre determinadas simbólicamente que constituye un sentido de alternativa, relaciones de equivalencia práctica.

35. En la tesis doctoral también se profundiza en ello, apoyándome en la categoría de Theodor Adorno sobre el mundo administrado.

36. Me aboco, por supuesto, a la mirada de Souza Santos y Sena Martins, expuesta en la obra *El pluriverso de los Derechos Humanos* (De Souza Santos y Sena Martins, 2019).

37. Dejo para otro momento, al final de este texto, las reflexiones críticas sobre el concepto de intervención.

38. Con demasiadas expectativas nombradas en ello, a veces de manera muy rimbombante como “soluciones estratégicas” o bien, tan desprovistas de profundidad como si fueran “recetas de cocina”.

39. Este tema se aborda de manera más amplia en la tesis doctoral; sin embargo, aquí me refiero a las reflexiones que Adorno desarrolla en su ensayo *Notas marginales sobre teoría y praxis* (2008), en el que explica que la praxis está mediada por un principio teórico y que el rasgo del pensamiento es el resultado de un ejercicio filosófico y crítico de la actividad social. La teoría reflexiona sobre las omisiones y deficiencias del lenguaje, que, según Adorno, durante y después de las guerras mundiales, se había vuelto ciego e inútil, algo que, en ciertos paralelismos, podemos argumentar que también caracteriza nuestra situación actual. Ante el trabajo con lo indecible, que también fue materia de reflexión para Adorno, especialmente después de sus diferencias con Horkheimer, expresadas en la categoría de mundo administrado, los hechos, vivencias y sentires que implican la experiencia negativa, así como el pensamiento basado en un hacer, realizado desde una tarea asignada a la filosofía o ejercicio filosófico, abren la posibilidad de construir una filosofía transformadora presente en la dialéctica negativa. Esta también propone la posibilidad de generar experiencias que confronten y reconviertan esa experiencia en una afirmación de una vivencia que produzca sentires dialógicos y mediaciones subjetivas.

40. Tanto en la mirada explicada y ya advertida por Eric Fromm en 1965, como por la extensión que aportaría Zygmunt Bauman (2007) de manera más actual.

41. Invito a leer la tesis doctoral que se encuentra disponible en <http://bibliots.trabajosocial.unlp.edu.ar/meran/opac-detail.pl?id1=14166#.YVYN-pqZM2w>

42. El sentido de este apuntalamiento no tiene que ver con cualificar “para bien o para mal” esos aparatos metodológicos que, en su momento, respondieron sin duda a la necesidad de afrontar problemáticas sociales. La invitación aquí es a pensar que, si reconocemos que las problemáticas sociales no son estáticas, sino cambiantes, mutables y complejas, ¿por qué habríamos de suponer que las propuestas metodológicas deben serlo? ¿Por qué considerar incuestionables los métodos, cuando precisamente esta es, a mi juicio, una de las dimensiones de nuestra constante innovación y reinención disciplinar: la metodología aplicada a la incidencia de las problemáticas de la Cuestión Social?

43. Esta es una discusión de carácter filosófico y ético-político que no es materia de este escrito, pero espero que se puedan abrir espacios de reflexión y discusión disciplinar al respecto.

44. No es objeto de este documento más que mostrar el interés por abordar algunos componentes que nos permitan problematizar los temas que, desde el Trabajo Social, se han consolidado como un cuerpo de experiencias prácticas, las cuales contienen referentes pragmáticos que incluso definen problemas, construyen rasgos de objetivación o,

incluso, propuestas hipotéticas. En este sentido, considero que este camino nos permite despojarnos de la etiqueta de ser “ingenuos (as) metodológicos” y avanzar hacia la comprensión de elementos que orquestan un núcleo de conocimientos sustantivos más realistas, pero, sobre todo, de verdadero impacto o incidencia en lo que entendemos por “Intervención Social”.

REFERENCIAS

- Adorno, T. (2005). *Dialéctica Negativa. La jerga de la autenticidad*. Madrid, España : Akal.
- Adorno, T. (2008). *Crítica de la Cultura y Sociedad*. Barcelona, España : Akal.
- Alemán, J. (2013-03-14). Neoliberalismo y Subjetividad. *Página 12*.
- Alexander, J. (2006). Performance and Counter-Power: The Civil Rights Movement. *Culture, Vol. 20 N° 3*.
- Alexander, J. (2017). *Poder y Performance*. Barcelona : CIS.
- Arendt, H. (2013). *Hannah Arendt "Zur Person" Full Interview (with English subtitles)*. YouTube. <https://youtube.com/watch?v=dsoImQfVsO4>
- Bauman, Z. (2007). *Consuming Life*. UR, UK : Polity Press.
- Beristáin, C. (2004). *Manual sobre la perspectiva psicosocial en la Investigación de Derechos Humanos*. Bilbao, España : FUNDAR.
- Bourdieu P. y Sayad, P. (2017). *El Desarraigo. La violencia del capitalismo en una sociedad rural*. Buenos Aires, Argentina : Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2009). *El sentido práctico. Sobre la Teoría de la Acción*. Buenos Aires, Argentina : Siglo XXI.
- Carballeda, A. (2004). *La intervención en lo Social y las nuevas formas de padecimiento*. Río de la Plata, Argentina.

- Carballeda, A. (2006). *El Trabajo Social desde una mirada Histórica centrada en la Intervención. Del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad*. Buenos Aires, Argentina : Espacio.
- Carballeda, A. (2008). La intervención en lo Social y las problemáticas sociales complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social. *Revista Margen*, N° 48.
- Carballeda, A. (2012). *La intervención en lo social / exclusión e intervención en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires, Argentina : Paidós.
- CLACSO. (2020, mayo 23). *CLACSO, Curso Internacional Problemas metodológicos y construcción de conocimiento científico-social*. Recuperado de Dra. Irene Vasilachis de Gialdiano. Sesión II. Los Debates metodológicos contemporáneos. Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=g5rqdmUMdPE&t=59s>
- Contreras Villaseñor, J. (2016-05-16). *Poner el cuerpo, dar la cara, construir la esperanza*. Recuperado de DanzaNet TV. Vimeo: <https://vimeo.com/166910445?ref=em-share>
- De Martino, M. (2021-09-29). *Cátedra José Vasconcelos "Trabajo Social con Familias" Dra. Mónica De Martino (Uruguay)*. Primera Conferencia Magistral del proyecto OITSF. Cátedra José Vasconcelos ENTS UNAM. Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=wfcUr9jSygk>
- De Sousa Santos, B. (2013). *Si Dios fuese activista de Derechos Humanos*. Madrid : Trotta.
- De Sousa Santos, B. y Sena Martins, B. (2019). *El Pluriverso de los Derechos Humanos*. Barcelona : Akal.

- Denzin & Lincoln, N. (2009). Manual de Investigación Cualitativa. Volumen V. In N. K. (comps.), *El arte y la práctica de la interpretación, la evaluación y la presentación. Prólogo por la Dra. Irene Vasilachis de Gialdiano* (pp. 50-57). Buenos Aires, Argentina : Gedisa.
- Dussel, E. (2019). *Hacia una nueva cartilla ético política*. CDMX: Brigada para leer en Libertad y Fundación Rosa Luxemburgo.
- Fals Borda, O. (2015). *Una sociología sentipensante para América Latina*. Buenos Aires, Argentina : Siglo XXI-CLACSO.
- Fromm, E. (1965). The Application of Humanist Psychoanalysis to Marx's Theory. *Socialist Humanism: An International Symposium* (p. 214). Garden City : Doubleday.
- García Salord, S. (1998). *Especificidad y rol en el Trabajo Social*. Buenos Aires : Lumen Humanitas.
- González, G. (2017-07-08). Laboratorio Transdisciplinario de Investigación y Reinención. LATIR. *Preguntas y cruces del Trabajo Social y Arte*. CIESAS.
- HEGOA. (2016, Junio 28). *Diccionario de Derecho Internacional Humanitario*. Recuperado de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/47>
- Holstein, J. A., & Gubrium, J. F. (2019). Práctica interpretativa y acción social. In D. Lincoln., *Manual SAGE de Investigación Cualitativa Vol. III Estrategias de Investigación Cualitativa* (pp. 228-269). Barcelona, España : Gedisa.
- Lepecki, A. (2011-08-11). *Coreopolítica e coreopolícia*. Recuperado de The School of the Arts: <http://dx.doi.org/10.5007/2175-8034.2011v13n1-2p41>

- Lugones, M. (2021). *Peregrinajes: teorizar una coalición contra múltiples opresiones*. Buenos Aires : Del signo.
- Melgar, A. (2010). El método en Danza. *DCO. Método*, 23-28.
- OHCHR. (2016, Junio 24-26). *Oficina del Alto Comisionado de la ONU en México*. . Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RemedyAndReparation.aspx>
- Reca, M. (2005). *Qué es danza/movimiento terapia. El cuerpo en danza*. Buenos Aires : Lumen Humanitas.
- Rozas Pagaza, M. (2001). *¿Cómo asumir el estudio de la Cuestión Social y las políticas sociales en la formación profesional en Trabajo Social?* Universidad de Costa Rica.
- Sampieri, R. (2012). *Metodología de la investigación*. USA : McGraw Hill.
- Sánchez Zepeda, A. K. (2013). Violación estructural a los Derechos económicos, sociales y culturales: fuente de desigualdad y pobreza. En L. Cano, *Pobreza y Desigualdad social. Retos para la reconfiguración de la política social*. (pp. 321-338). Ciudad de México : UNAM-ENTS, Díaz de Santos.
- Sánchez Zepeda, A. K. (2019, Noviembre 27). Tesis Doctoral. *Ante la descorporación y la anulación, ¡No socavarán nuestra existencia! Trabajo Social de proximidad e investigación aplicada con familias de normalistas asesinados o desaparecidos del Caso Ayotzinapa, Guerrero México*. La Plata, Argentina : UNLP.
- Siqueira Da Silva, F. (2019, mayo 31). *El Trabajo Social en América Latina Hoy*. Recuperado de Facultad de Trabajo Social de la UNLP: <https://www.youtube.com/watch?v=V3uVWHcXolw>

Soria, O. L. (2014). Condiciones violentas de duelo y pérdida: un enfoque psicoanalítico. *Pensamiento psicológico*. Vol 12, N° 2, (pp. 75-95).

Wallenstein, I. (1996). *Abrir las Ciencias Sociales*. Ciudad de México : Siglo XXI.

SOBRE LA AUTORA

ANDREA KENYA SÁNCHEZ ZEPEDA Nació en la Ciudad de México en 1979. Cursó sus estudios de nivel medio superior en el Plantel 4 de la Escuela Nacional Preparatoria “Vidal Castañeda y Nájera”. Es egresada de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, donde obtuvo el título de Licenciada en Trabajo Social con mención honorífica. Posteriormente, en la misma institución, completó la Maestría en Trabajo Social, también con mención honorífica, siendo parte de la segunda generación en cursar este programa. Es Doctora en Trabajo Social, graduada de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Es profesora Titular A, definitiva de tiempo completo, adscrita a la Escuela Nacional de Trabajo Social. Posee el estímulo del PRIDE nivel C y es candidata al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI-C). En su carrera como docente por diecinueve años, ha sido profesora de prácticas escolares en su nivel intermedio, de manera ininterrumpida.

Ha recibido trece reconocimientos en concursos, por la presentación de proyectos o ensayos, así como por servicios académicos. En 2018 fue candidata a la

Cátedra de Investigación sobre la Homofobia sostenida por el Ministerio de la Justicia de Québec y en postulación de la COPRED en coordinación con la colega Annie Pullen Sansfacon, profesora titular del *Canada Research Chair on transgender children and their families*, *École de Travail Social, Université de Montréal*. Fue residente de la Cátedra José Vasconcelos de la ENTS-UNAM del 2021 al 2023 con el proyecto académico titulado: Observatorio Interamericano de procesos de Trabajo Social con Familias (OITSF).

Ha dirigido más de 15 tesis de licenciatura en Trabajo Social y ha participado como revisora de tesis de especialización, maestría y doctorado en áreas vinculadas al Trabajo Social, así como en Derechos Humanos, Cultura de Paz y Mediación de Conflictos Sociales.

Ha publicado alrededor de 30 obras, entre las que se incluyen 18 artículos científicos sobre Trabajo Social y Derechos Humanos, así como 4 libros de autoría propia, 3 coordinaciones de libros colectivos y 14 capítulos en libros. Además, ha elaborado más de 50 materiales audiovisuales y gráficos para la docencia, abarcando temas como Familias, Derechos Humanos y la producción de conocimientos en Trabajo Social. Ha impartido más de 70 ponencias, 20 conferencias magistrales, organizado 19 eventos académicos y coordinado 2 proyectos PAPIME.

En cuanto a participación institucional y servicios a la comunidad, ha sido secretaria de dos Comisio-

nes Locales de Vigilancia de Elecciones. Además, ha fungido como dictaminadora de programas como el PACMYC del Gobierno de la Ciudad de México, INDESOL y PAPIIT de la UNAM. Fue reconocida por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías de México (CONAHCYT) por su labor en la promoción de iniciativas solidarias en las comunidades de Ciencias, Tecnologías, Humanidades e Innovación, que contribuyeron a enfrentar la contingencia del COVID-19 en México durante los años 2020 y 2021.

La experiencia profesional de la doctora, en el área de Derechos Humanos, se deriva de más de 10 años de trabajo en diversas instancias, como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2007-2014), así como en la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación Pública Federal (2015-2016).

Es asociada a la Fundación UNAM desde 2019 y miembro del Grupo de Trabajo “Luchas Antipatriarcales, Familias, Géneros, Diversidades y Ciudadanías” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) desde 2018. También forma parte de la Red Nacional de Trabajo Social y Familia de la Asociación Nacional de Investigación en Trabajo Social (ACANITS) desde el año 2020.

